



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INDOAMÉRICA**

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD

CARRERA DE PSICOLOGÍA

TEMA:

**INCLUSIÓN EDUCATIVA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN
UNA FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A NIÑOS Y JÓVENES DE LA CIUDAD DE
QUITO**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Psicólogo General

Autor(a)

Gálvez Ogoño Anthony David

Tutor(a)

Mgtr. Gordon Morales Jacqueline

QUITO – ECUADOR

2021

**AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA,
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL
TRABAJO DE TÍTULACIÓN**

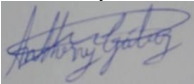
Yo, Anthony David Gálvez Ogoño, declaro ser autor del Trabajo de Titulación con el nombre “Inclusión educativa en personas con discapacidad en una fundación de atención a niños y jóvenes de la ciudad de Quito”, como requisito para optar al grado de psicología general y autorizo al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Tecnológica Indoamérica, para que con fines netamente académicos divulgue esta obra a través del Repositorio Digital Institucional (RDI-UTI).

Los usuarios del RDI-UTI podrán consultar el contenido de este trabajo en las redes de información del país y del exterior, con las cuales la Universidad tenga convenios. La Universidad Tecnológica Indoamérica no se hace responsable por el plagio o copia del contenido parcial o total de este trabajo.

Del mismo modo, acepto que los Derechos de Autor, Morales y Patrimoniales, sobre esta obra, serán compartidos entre mi persona y la Universidad Tecnológica Indoamérica, y que no tramitaré la publicación de esta obra en ningún otro medio, sin autorización expresa de la misma. En caso de que exista el potencial de generación de beneficios económicos o patentes, producto de este trabajo, acepto que se deberán firmar convenios específicos adicionales, donde se acuerden los términos de adjudicación de dichos beneficios.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de julio de 2021, firmo conforme:

Autor: Anthony Gálvez

Firma: 

Número de Cédula: 1751066299

Dirección: Pichincha, Quito, Calderón, Utilcar.

Correo Electrónico: galveztony@hotmail.com

Teléfono: 0981751778

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Titulación “INCLUSIÓN EDUCATIVA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNA FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A NIÑOS Y JÓVENES DE LA CIUDAD DE QUITO” presentado por Anthony David Gálvez Ogoño, para optar por el Título de psicología general.

CERTIFICO

Que dicho trabajo de investigación ha sido revisado en todas sus partes y considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del Tribunal Examinador que se designe.

Quito, 29 de julio del 2021

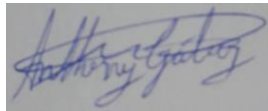
A handwritten signature in blue ink that reads "Jacqueline Gordon". The signature is written in a cursive style. Below the signature is a horizontal dotted line.

Mgtr. Jacqueline Alejandra Gordon Morales

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Quien suscribe, declaro que los contenidos y los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, como requerimiento previo para la obtención del Título de psicología general, son absolutamente originales, auténticos y personales y de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor

Quito, 29 de julio de 2021



.....
Anthony David Gálvez Ogoño
1751066299

APROBACIÓN TRIBUNAL

El trabajo de Titulación, ha sido revisado, aprobado y autorizada su impresión y empastado, sobre el Tema: INCLUSIÓN EDUCATIVA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNA FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A NIÑOS Y JOVENES DE LA CIUDAD DE QUITO, previo a la obtención del Título de psicología general, reúne los requisitos de fondo y forma para que el estudiante pueda presentarse a la sustentación del trabajo de titulación.

Quito, 29 de julio de 2021



.....
PAULINA DEL ROCIO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



.....
GILDA MARIANELA MORENO PROAÑO
VOCAL



.....
MARINA MILAGROS RODRIGUEZ CALVO
VOCAL

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado para aquellos seres valientes de humildad, y que por más circunstancias que tengan actúan dignamente a pesar de ser desapercibidos por otros.

AGRADECIMIENTO

Agradezco sinceramente a las personas que apoyaron y formaron parte elemental para el desarrollo de la investigación, mi tutora, coordinador, docentes de la carrera, miembros de instituciones en Quito y también a la vida que me da mucho para aprender y enseñar.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA.....	i
AUTORIZACIÓN.....	ii
APROBACIÓN POR EL TUTOR.....	iii
AUTENTICIDAD.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	viii
ÍNDICE DE CUADROS.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	ix
ÍNDICE DE ANEXOS.....	x
RESUMEN EJECUTIVO.....	xi
ABSTRACT.....	xii
RESUMEN Y ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
OBJETIVO GENERAL.....	10
OBJETIVO ESPECÍFICO.....	10
MARCO METODOLÓGICO.....	10
RESULTADOS.....	11
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	14
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	17
ANEXOS.....	28

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1.....4

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1.....5

ÍNDICE TABLAS

TABLA 1.....11
TABLA 2.....12
TABLA 3.....12
TABLA 4.....12
TABLA 5.....13
TABLA 6.....13
TABLA 7.....13
TABLA 8.....14
TABLA 9.....14

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1.....12
GRÁFICO 2.....12

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1.....	28
ANEXO 2.....	28
ANEXO 3.....	29
ANEXO 4.....	29
ANEXO 5.....	30
ANEXO 6.....	30
ANEXO 7.....	31
ANEXO 8.....	31
ANEXO 9.....	32
ANEXO 10.....	32
ANEXO 11.....	33
ANEXO 12.....	33
ANEXO 13.....	34
ANEXO 14.....	34
ANEXO 15.....	35
ANEXO 16.....	35
ANEXO 17.....	36
ANEXO 18.....	36
ANEXO 19.....	37
ANEXO 20.....	37
ANEXO 21.....	38
ANEXO 22.....	38
ANEXO 23.....	39
ANEXO 24.....	39
ANEXO 25.....	40
ANEXO 26.....	40
ANEXO 27.....	41
ANEXO 28 CONSENTIMIENTO.....	42
ANEXO 29 DATO TOTALES POR ENCUESTA.....	43

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y LA SALUD
CARRERA DE PSICOLOGÍA

TEMA: INCLUSIÓN EDUCATIVA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNA FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A NIÑOS Y JOVENS DE LA CIUDAD DE QUITO

AUTOR: Anthony David Gálvez Ogoño

TUTOR: Mgtr. Jaqueline Alejandra Gordon Morales

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación aborda la inclusión educativa en personas con discapacidad formando parte de un derecho para todas las personas, prioritariamente para la población más vulnerable, en la investigación de la inclusión educativa en personas con discapacidad en una fundación de atención a niños y jóvenes de Quito, se propone cumplir con los siguientes objetivos describir el nivel de inclusión educativa en la Fundación Cultural Edgar Palacios, compararla con la realidad nacional y mundial del nivel de inclusión educativa descrito, y detallar el desarrollo histórico de la inclusión educativa en el Ecuador. Para llegar a conseguir los resultados se utiliza el instrumento de la Escala de evaluación de la Inclusión (EEI) aplicada a la población del personal administrativo, docente y colaborador de la fundación desde un alcance descriptivo y enfoque de investigación cuantitativo no experimental, obteniendo buenos niveles de acuerdos dentro de la fundación y una moderada diferenciación entre los cargos.

DESCRIPTORES: Acuerdos, discapacidad, educación, inclusión, instituciones.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD
CARRERA PSICOLOGÍA

THEME: EDUCATIONAL INCLUSION IN PEOPLE WITH DISABILITIES IN A FOUNDATION OF ATTENTION TO CHILDREN AND YOUNG PEOPLE OF THE CITY OF QUITO

AUTHOR: Anthony David Gálvez Ogoño

TUTOR: Mgtr. Jaqueline Alejandra Gordon Morales

ABSTRACT

This research addresses the educational inclusion in people with disabilities forming part of a right for all people, primarily for the most vulnerable population, in the research of educational inclusion in people with disabilities in a foundation of attention to children and young people of Quito, it is proposed to meet the following objectives to describe the level of educational inclusion in the Edgar Palacios Cultural Foundation, compare it with the national and global reality of the level of educational inclusion described, and detail the historical development of educational inclusion in Ecuador. To achieve the results, the instrument of the Inclusion Evaluation Scale (EEL) applied to the population of the administrative staff, teaching staff and collaborator of the foundation is used from a descriptive scope and non-experimental quantitative research approach, obtaining good levels of agreements within the foundation and a moderate differentiation between the positions.

KEYWORDS: Agreements, disabilities, education, inclusion, institutions.

INCLUSIÓN EDUCATIVA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNA
FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A NIÑOS Y JÓVENES DE LA CIUDAD DE
QUITO

*EDUCATIONAL INCLUSION IN PEOPLE WITH DISABILITIES IN A
FOUNDATION OF ATTENTION TO CHILDREN AND YOUNG PEOPLE OF
THE CITY OF QUITO*

<p><i>Autor:</i> Anthony Gálvez Ogoño agalvez@indoamerica.edu.ec</p> <p><i>Tutor:</i> Jacqueline Gordon Morales jacquelinegordon@indoamerica.edu.ec</p> <p><i>Lector:</i> Nombre Apellido-Apellido correoinstitucional@uti.edu.ec</p> <p><i>Lector:</i> Nombre Apellido-Apellido correoinstitucional@uti.edu.ec</p> <p>Trabajo de Titulación para la obtención del título de Psicólogo General de la Universidad Tecnológica Indoamérica.</p> <p>Modalidad: Investigación Cuantitativa.</p> <p>Quito, Ecuador. Abril de 2021.</p>	<p>RESUMEN</p> <p>La presente investigación aborda la inclusión educativa en personas con discapacidad formando parte de un derecho para todas las personas, prioritariamente para la población más vulnerable, en la investigación de la inclusión educativa en personas con discapacidad en una fundación de atención a niños y jóvenes de Quito, se propone cumplir con los siguientes objetivos describir el nivel de inclusión educativa en la Fundación Cultural Edgar Palacios, compararla con la realidad nacional y mundial del nivel de inclusión educativa descrito, y detallar el desarrollo histórico de la inclusión educativa en el Ecuador. Para llegar a conseguir los resultados se utiliza el instrumento de la Escala de evaluación de la Inclusión (EEI) aplicada a la población del personal administrativo, docente y colaborador de la fundación desde un alcance descriptivo y enfoque de investigación cuantitativo no experimental, obteniendo buenos niveles de acuerdos dentro de la fundación y una moderada diferenciación entre los cargos.</p> <p>Palabras Clave: Acuerdos, discapacidad, educación, inclusión, instituciones.</p>	<p>ABSTRACT</p> <p>This research addresses the educational inclusion in people with disabilities forming part of a right for all people, primarily for the most vulnerable population, in the research of educational inclusion in people with disabilities in a foundation of attention to children and young people of Quito, it is proposed to meet the following objectives to describe the level of educational inclusion in the Edgar Palacios Cultural Foundation , compare it with the national and global reality of the level of educational inclusion described, and detail the historical development of educational inclusion in Ecuador. To achieve the results, the instrument of the Inclusion Evaluation Scale (EEI) applied to the population of the administrative staff, teaching staff and collaborator of the foundation is used from a descriptive scope and non-experimental quantitative research approach, obtaining good levels of agreements within the foundation and a moderate differentiation between the positions.</p> <p>Keywords: Agreements, disabilities, education, inclusion, institutions.</p>
--	---	---

Introducción

En la presente investigación se abarcarán dos aspectos fundamentales desde sus comienzos hasta la actualidad, la inclusión educativa y la discapacidad.

Muñoz (2010) menciona que, “En el tiempo romano las personas con discapacidad mental (esto es, los privados de razón) se llamaban “furiosos”, y aquellos con limitaciones o pobre en el desarrollo de sus facultades intelectuales se denominaban (mente captus)” (p. 47).

Para conocer un poco acerca de la reseña histórica de la discapacidad, iniciamos desde el tiempo de las culturas antiguas en donde tenían un enfoque mágico – religioso influenciado por la práctica y creencia de magia y medicina ancestral ya que las personas creían que una persona era castigada, maldecida o poseída, de tal manera que se la excluía de las demás ya que eran una carga o un mal para la sociedad.

En la época de la edad media la marginación era muy acentuada en las personas con discapacidad y solían separarlos de las labores y todo tipo de función, se los veía en las calles detallándoles con la mendicidad. (Ripollés 2008 p.48)

En el siglo XV se identificó un enfoque técnico y secularizado en donde las personas, hoy conocidas con discapacidad, eran sumamente diferenciadas de las comunes ya que se les determinaba como gente enferma o con problemas de la cabeza “locos” y se los encerraba en manicomios, estos lugares empezaron a crearse por la petición de algunos médicos hacia el estado, a finales del siglo XIX y la II Guerra Mundial se pasó a un enfoque médico en donde las personas pasan a una educación asistencial en centros especiales en este tiempo se les conocía como retardados

mentales ya que también regían algunas leyes de los reyes quienes los denominaban “idiotas” pero el acuerdo con el estado y otras gobernaciones científicas de la medicina la definieron de “retardado mental”, ya que se clasifican las enfermedades mentales, uno de los principales que participo en esta tarea fue Emil Kraepelin 1856-1926 psiquiatra alemán. Tras tantos años de distintas definiciones para las personas discapacitadas que se han ido modificando por parte de la AAMR antes conocida como AAMD, en 1992 se detalla la definición de retardado mental como parte de una delimitación que impide realizar con facilidad actividades, tener las mismas funciones y habilidades que los demás impidiéndole un buen autocuidado, socialización, aprender, adaptación y tener dificultad en la educación y labor (AAMR 1992 p.15). Se mantuvo el termino un tiempo hasta el aporte de varios autores de la psicología, y llegar a las clasificaciones modernas.

Ripollés 2008 afirma que “El concepto de discapacidad ha sido tratado desde el punto de vista de la sociedad y de la legislación de diferentes formas y su mayor desarrollo se encuentra en diversos modelos conceptuales” (p. 50).

Merchán (2013) considera que:

Hoy en día esos modelos coexisten, pero se está avanzando hacia el enfoque de derechos que implica inclusión, es decir, el reconocimiento de la diversidad de los seres humanos y por consiguiente la superación de barreras que se les han puesto a quienes tienen alguna discapacidad (p, 50).

Jon Torres Unda, fisioterapeuta, investigador y profesor de la Universidad del País Vasco, junto con su equipo deciden enviar una propuesta de cambio para el concepto de discapacidad a la RAE, ya que tenían cierto

desacuerdo con la definición por qué minimizaba a la persona en su aspecto físico o intelectual induciendo a negatividad. Empezaron su plan desde el año 2017, y actualmente consiguieron un cambio en la manera digital, y para la manera de papel se pronostica que para el 2023 coincidiendo con el 300 aniversario de la RAE.

RAE (2014) define a la discapacidad como “Disminución por un problema físico, sensorial o psíquico, que incapacita total o parcialmente para el trabajo u otras tareas.”

RAE (2020) define a la discapacidad como “Situación de la persona que, por sus condiciones físicas o mentales duraderas, se enfrenta con notables barreras de acceso a su participación social.”

La red latinoamericana de organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad y sus familias, nace el 17 de octubre de 2002, trabajando para promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad en América latina y el Caribe, conformada por diversas personas con discapacidad que viven en América latina y el Caribe. (Ramírez 2020)

La Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física, ofrece un directorio de instituciones y organismos a cargo de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe, esta ONG nace como un proyecto integral de desarrollo dirigido a mejorar la representatividad de las personas con discapacidad física en América del sur, centro América y el Caribe, y a su vez para fortalecer institucionalmente las organizaciones que integran el movimiento asociativo de las personas con discapacidad física de Iberoamérica, favoreciendo su unidad y capacidad de autogestión (Ramírez, 2020).

El Informe Warnock (1978) especifica que

Acuña el término necesidades educativas especiales (NEE), ratificado por la Declaración de Salamanca, años más tarde en el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar, donde se promulgó la propuesta de Educación para Todos para la eliminación de toda forma de discriminación. (modelo IEE p. 13)

El comité de 1974 promueve la oferta educativa en tres países del reino unido (Inglaterra, Escocia y Gales) a los NNA con discapacidad para una mejor preparación de sus vidas teniendo en cuenta sus situaciones médicas. (Thatcher 1973 - 1974)

La educación a niños con discapacidad se debe dar para que puedan tener autosuficiencia y no dependan de otras personas, al tener educación pueden valerse por sí mismos y no ser una carga de cuidado o atención cuando sean adultos, también para disminuir el índice de la pobreza ya que suelen dejarse a esta población sin educación y es donde aumentaba la pobreza sin reconocer que la igualdad se aplica a las personas con discapacidad y sin ella.

El apoyo debe empezar a darse desde el proceso de las etapas de la infancia y madurez para que tengan y conozcan sus objetivos y defiendan su estilo de vida, el aprendizaje es también para los educadores que deben ser profesionales en la educación especial para que los métodos y técnicas empleadas sean factibles en el desarrollo de NNA con discapacidad.

Se crearon varias escuelas en Europa tanto para sordos, mudos, ciegos y alguna discapacidad motora, donde eran lugares con poco contacto con el mundo exterior, algunos NNA con discapacidad eran huérfanos o tenían representantes adoptivos, en algunas escuelas aprendían de todas las edades en una misma clase, y esto era complicaciones para el

personal que no tenían la suficiente capacitación para apoyar en el desarrollo y cuidado de estas personas.

Ley de Lunacy (1862) considera que “Se reconoció las necesidades de los discapacitados mentales y autorizó la concesión de licencias a instituciones benéficas establecidas para el cuidado y la formación de niños “imbéciles””. (p.9)

La educación de los NNA con discapacidad física y mental era más lenta que la de los sordos y mudos, ya que no había una guía de educación establecida y adaptación para ellos, muchos también eran incomprendidos por sus compañeros que tenían otras afecciones sensoriales, por eso después se aprobaron nuevos informes en los cuales la educación era más clasificada en donde existían un promedio de estudiantes en aulas y escuelas especiales hasta ciertas edades, y también los educadores tenían que estar especializados para la educación de los NNA con discapacidades complejas lo que se dio muy pocos que cumplieron con la normativa.

El informe Warnock fue el modelo de educación para muchos países de Europa, que hasta el día de hoy se percibe de una manera renovadora para la educación especial, en el cual también se detallan algunos recursos para la educación como son: la formación de los maestros, ampliación de material didáctico, entre otras.

También se ha formado la unión de los comités de educación especial en las escuelas ordinarias y se han desarrollado nuevos grupos de capacitación a profesores. En el informe Warnock participaron varias personas e instituciones de educación y ciencia, en apoyo de la población infantojuvenil con discapacidad

en algunos países. A través de la realización de este informe se puede conocer los distintos tipos de ayuda que ofrece el gobierno a las primeras instituciones y organizaciones dedicadas a la educación, primordialmente a la educación especial en todos sus ámbitos.

La primera escuela para ciegos de gran Bretaña fue construida en el año 1791 implementando el arte y la música como proyecto en la educación de niños y adultos, con el tiempo se dieron otras pocas escuelas y conjunto con el apoyo de instituciones privadas se desarrollaron más.

El movimiento asociativo de las personas con discapacidad emerge en la década de los 60 en Estados Unidos y Gran Bretaña, a mediados del siglo XX el movimiento asociativo se fortalece, y las personas con discapacidad junto con sus familias defienden sus derechos, así como la inclusión y normalización tanto educativa como laboral, creando oportunidades que favorezcan el cumplimiento de sus proyectos de vida. (ASPADEX 2015)

En Ecuador se empieza a centrar más la atención, en estos movimientos asociativos de personas discapacitadas a partir del 2008, ya que anteriormente el conocimiento del tema no era tomado como prioridad, sumado a esto también el acceso para la educación superior, de este sector que es reducido, por lo que no había suficientes propuestas de investigación por parte de las personas con discapacidad.

Cada año el Ecuador tuvo nuevos sucesos y reformas en la educación de las personas con discapacidad que se pueden abreviar en el siguiente cuadro.

Cuadro 1

Síntesis de la Educación Especial en el Ecuador

Año	Acciones
1940 a 1960	Las familias apoyan a la creación de centros de beneficencia.
Década de 1970	Mejor educación y nuevas reformas en el ministerio de educación y cultura. Creación de centros y rehabilitación especial. Primer seminario de educación especial por la UNESCO.
Década de 1980	Aparece el departamento de educación especial. Integración de niños y niñas con discapacidades. Escuela especial en las provincias. Escuela ordinaria en Galápagos con visión inclusiva.
Década de 1990	Reestructura departamento de educación especial. Educación regular para los estudiantes. Acuerdos con instituciones especiales. Plan nacional de educación regular y especial 1998-2002. Ley 180 consejo nacional de discapacidades.
2001	Reforma ley de discapacidades.
2002	Nuevo modelo, y reglamento de la educación especial.
2003	Código de la niñez y adolescencia Art.43 derecho a la inclusión educativa de NNA con discapacidad.
2004	Manual para integración de estudiantes con discapacidad y NEE a centros de formación laboral.
2006	Educación especial a menores con discapacidad.
2008	Visión inclusiva en la constitución del

Año	Acciones
	Ecuador. Modelo de inclusión educativa. Enfoque ecológico en las instituciones de educación especializada.
2011	Expedición de la LOEI y su reglamento.
2012	Se creó la subsecretaría de coordinación educativa y la dirección nacional de educación especial e inclusiva.
2013	Acuerdo 295-13, atención de las NEE en las instituciones y distritos de educación del Ecuador para la inclusión.
2016	Acuerdo 0020 A-15-A, denominación subsecretaría de educación especializada e inclusiva.

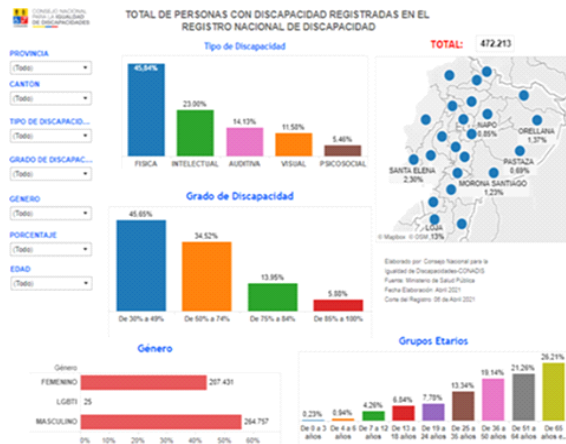
Modificado de Terán, J. (2018). equipo de la DNEEI

En Ecuador, la ley orgánica de discapacidades, establece que una persona con discapacidad presenta un 30% o más dificultad en cualquiera de sus funciones en relación a sus condiciones físicas, mentales, psicosocial, sensoriales que posibilitan un fácil desempeño en actividades de la vida cotidiana, y acorde a la autoridad sanitaria se proporciona un carnet de discapacidad que otorga un distintivo y privilegios al portador. Hay dos carnets legales y autorizados en el Ecuador, los del ministerio de salud pública y los de la CONADIS.

En la imagen a continuación se detalla un breve registro en Ecuador de personas con discapacidad del año 2021.

Figura 1

Cifras de Discapacidad en Ecuador



Elaborado por: Consejo nacional para la igualdad de discapacidades (CONADIS)

Fuente: Ministerio de salud pública

Fecha elaboración: abril 2021

Corte del registro: 06 de abril 2021

Partes del siglo XVII - XIX y la época de la revolución francesa, a continuación, se detalla hechos de la educación especial conocida actualmente como inclusión educativa, teniendo algunas variantes en los consiguientes siglos XX – XXI.

En 1800 se crean las primeras escuelas para ciegos y sordos en México y en 1828 se abren en Francia las primeras escuelas de atención a “deficientes” inspiradas en los resultados de Jean Itard 1774-1838 médico, psiquiatra - pedagogo francés, que fue pionero de la educación especial y la otorrinolaringología, estudio, y siguió el caso de Víctor Aveyron quien era un preadolescente salvaje encontrado en la región de Aveyron Francia. Llevo a cabo la primera escuela dedicada a la educación de personas retardadas y también la fundación de escuela nacional para sordos con el motivo de brindar respuestas a las necesidades educativas de las personas con alguna discapacidad, iniciándose formalmente la historia de la educación especial, demostró mediante trabajos con “deficientes”, la posibilidad de

enseñar y educar a los débiles mentales. (El pequeño salvaje por Léaud J. 1970)

Eduardo Séguin 1812-1880 fue un médico que trato a niños con discapacidad en Francia y Estados Unidos, quien fue persuadido por Jean Itard al estudio de las causas y al entrenamiento de los “retardados”. Se podría decir que Séguin fue el sucesor de Itard después de su fallecimiento.

Se generalizo desde el punto de vista médico el término de impedido, el cual implica el efecto de una situación mental o física, en lugar de una enfermedad, deformidad u otra desviación marcada. (Frampton y Grand 1957)

Entre 1965 y 1966 se celebra en Jerusalén la Asamblea Internacional protectora de “deficientes mentales” y llegado el año 1968 la UNESCO define el “dominio de la educación especial”, haciendo un llamado a los gobiernos sobre de la igualdad de oportunidades para acceder a la educación y la integración social y económica de todos los ciudadanos.

Se da un foro en Tailandia por la UNESCO en donde todas las personas sin distinción de su aptitud como humanos tienen derecho al beneficio de una educación que ayuden a desenvolverse dentro de sus necesidades y entorno, favoreciendo así su calidad de vida. Miguel Toledo Gonzáles 1934-2013 fue jefe de servicio de rehabilitación del Hospital Universitario Virgen del Rocío, y responsable de la creación de la Unidad de Parálisis Cerebral Infantil. Revisó el historial de atención a las personas “diferentes, a la vez expone la idea de normalización y algunas definiciones generales para la ejecución del plan de integración escolar.

En 1991 y con el objetivo de sensibilizar y comunicar sobre distintos temas relacionados

con la integración educativa, se crean los Centros de Orientación para la Integración Educativa (COIE), orientados a promover alternativas para incluir de manera óptima a los alumnos con “requerimientos de educación especial” y dar continuidad al proceso de adhesión y apoyo.

Llegado el año de 1992, se funda la Escuela Central de Anormales, siendo el primer colegio de “educación especial” público para alumnos con discapacidad intelectual. Dicha escuela, tuvo una trascendental importancia en relación al tratamiento y atención de los menores discapacitados, tanto en reconocimiento de derechos, como en el desarrollo de conciencia social en la comunidad, así también, con el avance de las investigaciones en lo que tiene que ver con dicha área de educación especial en España y cuya ubicación se situaba en la ciudad de Madrid.

La ley general de la educación 2001, en el artículo 41 señala que “la educación especial proporcionara la integración de los alumnos con discapacidad a los planteles de educación regular mediante la aplicación de métodos, técnicas y material específico”. (p.7)

ONU 1993 menciona,

Normas uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad con la finalidad de garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de ciudadanos de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás. Es responsabilidad de los Estados adoptar medidas adecuadas para eliminar esos obstáculos. Las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan deben desempeñar una función activa como copartícipes en ese proceso. El logro de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad constituye una contribución fundamental al esfuerzo general y mundial de

movilización de los recursos humanos. (p.5)

En la conferencia mundial sobre NEE, acceso y calidad la UNESCO (1994) afirmó que “el compromiso con la educación para todos, reconociendo la necesidad y urgencia de impartir enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación”. (p.9)

El concepto de “necesidades educativas especiales” se difundió en todo el mundo a partir de la declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las NEE y del marco de acción en México. OCDE (1995) señala que: “diferentes investigaciones han mostrado que los niños con discapacidad pueden obtener mejores resultados en las escuelas integradas, aunque a veces muestran problemas en la autoestima, y que la enseñanza segregada no ofrece las ventajas que cabría esperar”. (p.5)

Informe presentado a la UNESCO en 1996 por la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI presidida por Jacques Delors. La mayor contribución que realizó es la descripción de los cuatro pilares de la educación: “aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser”, pilares que, al desarrollarlos, forjan una sociedad inclusiva donde “no se deja sin explorar ninguno de los talentos que, como tesoros, están enterrados en el fondo de cada persona”. (p.11-12)

En 1997 se reorientaron los centros de atención psicopedagógica de educación preescolar (CAPEP) y el centro de rehabilitación y educación especial (CREE). Además, se incorpora la asignatura de necesidades educativas especiales en los planes de estudio de las licenciaturas en educación

primaria.

Inclusión internacional (1998) en el paradigma de vida independiente considera a: “la persona con discapacidad como un ciudadano que debe recibir servicios en los ambientes naturales en los que se desarrollan sus pares”. (p.7)

En la Convención Interamericana de la OEA en 1999 se establece el acuerdo de la equidad de oportunidades para las personas con discapacidad mencionado en el Artículo 19:

La persona con discapacidad se incluirá en el Sistema Educativo Regular, el cual debe proveerle de los servicios de apoyo y las ayudas técnicas, que le permitirán el acceso al currículo regular y la equiparación de oportunidades. La educación especial será garantizada e impartida a aquellas personas que, en razón de su discapacidad, lo requieran dentro del sistema educativo regular. (p.7)

En el foro mundial “educación para todos” se crearon centros de apoyo regional para informar y orientar a la educación integradora (CREO, 2000), en donde se reunieron más de mil participantes de 600 países en Dakar (Senegal) para el foro mundial de la educación, en donde la iniciativa fue la educación para todos (EPT), incluyéndose objetivos dentro de la aprobación de un marco de acción para lograr alcanzar la meta lo antes posible.

- Priorizar la educación y protección de niños con dificultades en las primeras infancias.
- Velar por una educación de calidad gratuita a niños y niñas de casos vulnerables antes del año 2015.
- Incrementar el aumento de alfabetización en adultos a partir del año 2015

- Atender las necesidades educativas de los jóvenes y adultos para que tenga un desarrollo en la actividad laboral y su socialización.
- Dar igualdad de educación en NNA priorizando una calidad educativa desde la básica antes del año 2015.
- Mejorar aspectos y desarrollos de la educación para todos en las 5 materias básicas y competencias prácticas esenciales.

Objetivos del Marco de acción de Dakar (p. 15-17)

La red mesoamericana de educación inclusiva (2001) comienza con la participación de los directores de educación especial de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y México en el proyecto: "Atención Educativa a Menores con Discapacidad (Educación Especial)". (p.6)

Se dividen en dos etapas la primera de 2001 al 2014 enfocada a la promoción de la integración educativa a los servicios de educación regular, así como se desarrollaron acciones de capacitación y asesorías dirigidas a responsables y apoyo técnico de educación especial.

En los principales aspectos de la VII Reunión Regional de ministros de Educación en Cochabamba se busca darle más valor y recursos al aprendizaje de niños, jóvenes y adultos. Tomando en cuenta la importancia del apoyo gubernamental.

Booth T. y Ainscow M. (2002) proponen el concepto “barreras para el aprendizaje y la formación”.

En el cual se busca romper las barreras que obstaculizan al estudiante con NEE en el

ámbito educativo y social.

Se elaboró el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración para la promoción e integración social de personas con discapacidad cumpliendo el objetivo de brindar calidad educativa a niños y jóvenes priorizando aquellos con mayor discapacidad.

En el lanzamiento del programa nacional para la transformación y fortalecimiento académicos de las escuelas normales, se estableció una reforma a los planes y programas de estudio de la educación especial.

Entre 8 países de la región mesoamericana fueron reconocidos al mérito estatal en investigación (REMEI) por desarrollar la declaración mesoamericana de educación inclusiva el año 2004, siendo la estructura de un nuevo proyecto a cargo de la Secretaria de Educación Pública (SEP) mediante la dirección de educación especial en coordinación con la Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE) y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC).

A partir del ciclo escolar 2004-2005 se cuenta con un nuevo Plan y programas de estudio para las licenciaturas en educación especial.

Se plantean las siguientes líneas estratégicas:

- La toma de conciencia para la Educación Inclusiva.
- Desarrollo de un currículo inclusivo.
- Desarrollo de leyes, políticas, normativas y procedimientos.
- Desarrollo Profesional.
- Financiamiento.

- Participación de la familia y la comunidad.

Temario abierto sobre educación inclusiva (p12).

El convenio sobre los derechos de las personas con discapacidad fue elaborado el 2006 por la ONU y ratificado el 2007. En el artículo 24, establece: “que las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria.” Y también indica “ajustes razonables en función de las necesidades individuales, entendidos estos como (las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas).” Siendo este uno de los primeros tratados de derechos humanos del siglo XXI.

CDPD (2006) busca “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”.

Siendo la CDPD un eco importante para la información global de la situación en las personas con discapacidad. Las reformas educativas de inclusión se globalizan a partir del 2007 en Latinoamérica, esto mejoro el desarrollo de la educación para los niños y jóvenes.

La Oficina Internacional de Educación (OIE) de la UNESCO organizó en 2008 la Conferencia Internacional de Educación (CIE) en Ginebra, ciudad de Suiza titulada “Educación inclusiva: el camino del futuro”, en la conferencia se debatió acerca de la creación de escuelas especiales y escuelas inclusivas en el cual David F. Jordán especifica que el término principal de las escuelas especiales se percibe como una segregación ya que separa en

un espacio a todas las personas con discapacidad y que mejor sería las escuelas inclusivas.

Se promulga la Ley 1346 de 2009 en Colombia, a través de la cual se aprueban los derechos de las personas con discapacidad (art. 1). En el año 2011 la ley del estado establece inclusión, respeto y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad (art. 15). Consiguiente en el 2013 se aprueba la Ley Estatutaria 1618 de 2013 que mantiene y fortalece la inclusión en las personas con discapacidad y el respeto de sus derechos eliminando todo prejuicio discriminatorio.

La inclusión educativa ha sido de gran apoyo al estudiante, teniendo en cuenta que al darse una inclusión adhiere también a personas con necesidades especiales, ahí es donde empieza la gran labor de todos los participantes y las instituciones educativas, para ser un apoyo de igual educación para todas las personas. La educación inclusiva también incluye a los estudiantes con discapacidad en un entorno académico ordinario.

Hoy en día para muchos países es de prioridad el método de la escuela integradora (lo que quiere decir que los estudiantes con discapacidad acuden a instituciones normales, pero siguiendo un currículo específico). Avanzar hacia un modelo más incluyente (lo cual significa que los estudiantes con discapacidad siguen el currículo normal junto con los estudiantes sin discapacidades) siendo un proceso a largo plazo. A medida que los países avanzan hacia una educación más inclusiva, las escuelas especiales y su personal pueden desempeñar un papel fundamental actuando como expertos especializados y ayudando a las instituciones ordinarias a lograr una mayor inclusión (UNESCO, 2017).

La Educación Especial es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad no susceptible de inclusión. Donde reconocer las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades, como una forma de enriquecimiento. La principal característica es de proveer un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el objetivo de asegurar un aprendizaje de calidad a los estudiantes.

La educación es un derecho fundamental recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Como se destaca en varias declaraciones y convenciones, la importancia que tiene la educación para las personas con discapacidad, la Declaración de Salamanca sobre las necesidades educativas especiales de 1994, así como el artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD) adoptada en 2006. La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de 1960 reitera también la importancia de la educación para todas las personas.

Objetivo General

Describir el nivel de inclusión educativa en la Fundación Cultural Edgar Palacios

Objetivos Específicos

Comparar el nivel de inclusión educativa de la Fundación Cultural Edgar Palacios con la realidad nacional y mundial.

Detallar el desarrollo histórico de la inclusión

educativa en el Ecuador.

Marco Metodológico

El estudio de la investigación se trabaja en la Fundación Cultural Edgar Palacios al norte de Quito, con 27 personas como el personal que labora (docentes, colaboradores, autoridades) en la educación de los estudiantes niños y jóvenes con discapacidad.

La presente investigación tiene un enfoque de estudio cuantitativo no experimental con un alcance descriptivo, en donde se utilizará la Escala de Evaluación de la Inclusión (EEI) para medir la inclusión educativa de la Fundación en personas discapacitadas, la aplicación se realizará a través de la plataforma virtual Google forms.

La Escala de Evaluación de la Inclusión (Gutiérrez M. Hernández R. Jenaro C. 2019), aplicable en el tema de la inclusión para personas con discapacidad, es contemplado por el Index para la inclusión CSIE. Booth y Ainscow (2002), valorado por 6 jueces expertos y 15 miembros de una asociación para personas con discapacidad.

Se menciona al Index en sus 3 ediciones (Booth y Ainscow 2002 - 2015) por ser uno de los instrumentos con gran impacto a nivel internacional que apoya como base y guía para la certificación, validación y aprobación de la EEI (Gutiérrez M. Hernández R. Jenaro C. 2019). También cabe mencionar al Centro para Estudios de la Inclusión Educativa (CSIE) localizado en Bristol, Reino Unido por el aporte de estudios en el tema, que también ayudan a obtener mejores herramientas en la relación de trabajos de inclusión educativa, el análisis profundo y evaluación del instrumento a utilizar es considerado fiable ya que se toma lo necesario e importante en 24 ítems

seleccionados de un total numérico de 40 ítems descartados anteriormente en las pruebas.

En la escala se consolidó un análisis de SPSS versión 21.0 para su fianza y mejora de datos evaluativos.

Gutiérrez, M., Hernández, R. y Jenaro, C. 2019. Consideran:

El análisis de la consistencia interna se realizó calculando el coeficiente alfa de Cronbach y la evaluación de la validez de constructo se ejecutó por medio del análisis factorial exploratorio: análisis de componentes principales con rotación Oblimin, por tratarse de factores relacionados, seguido de un análisis que empleó rotación Varimax para tratar de extraer componentes lo más independientes posible. (p.105)

Los índices de fiabilidad de la escala son muy buenos con los valores:

Alfa de Cronbach de .96.

Spearman-Brown de .91.

La investigación de la inclusión educativa en personas con discapacidad y la Escala de Evaluación de la Inclusión (Gutiérrez M. Hernández R. Jenaro C. 2019) pretende obtener grado de acuerdos y desacuerdos que la Fundación cumple con sus estudiantes, esta escala consta de 24 ítems agrupados en cuatro factores (prácticas, comunidad, políticas, valores).

Gutiérrez M. Hernández R. Jenaro C. 2019 especifican que:

La escala permite realizar investigaciones colaborativas y proponer actuaciones de mejora continua a partir de la propia realidad organizativa, donde se destaca el tipo de clima social que desarrollan los integrantes del grupo y que les permite avanzar en el logro de sus objetivos y de sus prácticas. La implementación del instrumento posibilita un

tratamiento global de la diversidad en los servicios abarcando a toda la comunidad. Su aplicación tendrá impacto tanto en la cultura, en las políticas y las prácticas de la organización y se adaptará a los derechos de las personas con discapacidad. (p. 97-98)

Se enviará la Escala a través de un enlace, anteriormente firmado el consentimiento informado.

Vislie (2003) afirma que “el instrumento es afianzado a nivel internacional, uno de sus principales objetivos es promover prácticas inclusivas en las escuelas.” (p.99)

El tiempo de aplicación de la escala es de un aproximado de 20 a 25 minutos, en la cual no se valora respuestas correctas o incorrectas, el resultado serán los propios criterios y perspectiva de las personas ante la temática, las cuales nos aportara para obtener los resultados y sacar los datos en cantidades de porcentaje o valor numérico, también para cada uno de los 4 factores o subescalas el nivel del alfa de Cronbach es alto, en prácticas es de .89 con total de 7 ítems, para comunidad es de .86 con 6 ítems, para políticas de .85 con 6 elementos, y valores de .83 con 5 ítems.

Después de obtener los datos, estos serán analizados a través del programa estadístico SPSS versión 22.0, por su funcionamiento y uso en crear tablas, gráficas y resultados estadísticos con los datos para un análisis acorde. Además, permite la opción de compartir reportes y análisis de datos de forma muy segura, es una herramienta reconocida lo que da fiabilidad al realizar cualquier análisis.

Resultados

Las cantidades valoradas a través del programa estadístico SPSS no alcanzan niveles altos de significancia ni diferencia, siendo así que se encontró una moderada diferencia significativa

en los factores de prácticas y políticas referente al cargo ejercido, la media de prácticas en administrativo es de 17,59 para la media de prácticas en profesores es de 12,75 y en la media de prácticas en colaboradores es 3,00 (Tabla 1). Para el factor políticas la media en el cargo administrativo es de 17,86 para profesores es de 12,18 y en colaboradores es 5,50 (Tabla 2).

Tabla 1

Rango Prácticas

CARGO	N	Mean Rank
F 1	Adtvo .	11 17,59
	Prof.	14 12,75
	Col.	2 3,00
	Total	27

Elaborado por: Gálvez Anthony

Tabla 2

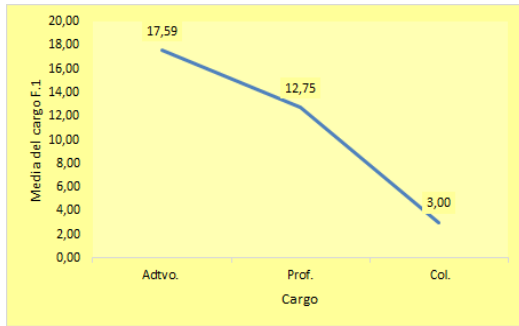
Rango Políticas

CARGO	N	Mean Rank
F 1	Adtvo .	11 17,86
	Prof.	14 12,18
	Col.	2 5,50
	Total	27

Elaborado por: Gálvez Anthony

Gráfico 1.

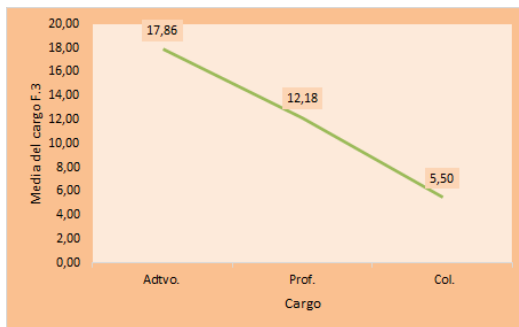
Cargo F. Prácticas



Elaborado por: Gálvez Anthony

Gráfico 2.

Cargo F. Políticas



Elaborado por: Gálvez Anthony

En el análisis Anova y Kruskal Wallis Test se evidencia el valor de chi cuadrado, denominador df y la significancia. Para el factor practicas el valor de chi cuadrado es 7,203 el valor df es 2 y la significancia de 0,027 (Tabla 3). Mientras que los valores del factor políticas son, en chi cuadrado de 7,147 para el valor df 2 y la significancia de 0,028 (Tabla 4).

Tabla 3

Estadística Prácticas

F1	
Chi-Square	7,203
df	2

Asymp. Sig.	,027
-------------	------

Elaborado por: Gálvez Anthony

Tabla 4

Estadística Políticas

F3	
Chi-Square	7,147
df	2
Asymp. Sig.	,028

Elaborado por: Gálvez Anthony

Se evidencia en los análisis obtenidos en relación al cargo, que el personal colaborador o de servicio tiende a resultados menores que el personal administrativo y docente en el área de prácticas y políticas, mientras tanto que entre el administrativo y docente la diferencia es leve en estas mismas áreas.

Los resultados obtenidos de la EEI dan a conocer buenos niveles de inclusión en la Fundación base sus respuestas y también llegar a saber más a fondo la realidad actual en la que la educación inclusiva forma parte en el Ecuador y otros países.

En las preguntas factor uno referente a prácticas entre 148 y 39 respuestas se da una concordancia y solo 2 respuestas se hallan en disconformidad. En las preguntas factor dos relacionado a comunidad 92 y 69 respuestas están concordes y 1 respuesta desconforme. En el factor tres relacionado con políticas 130 y 32 respuestas están conformes y no existen desacuerdos. En el factor cuatro de valores 110 y 23 respuestas están de acuerdo y 1 respuesta

en desacuerdo (Tabla 5).

Tabla 5

Componentes

Factor	Total		
Prácticas	MA: 148	A: 39	D: 2
Comunidad	MA: 92	A: 69	D: 1
Políticas	MA: 130	A: 32	D: 0
Valores	MA: 110	A: 23	D: 1

Elaborado por: Gálvez Anthony

En referencia a los valores numéricos del factor practicas se encontró un alto nivel de inclusión que va desde 19 a 28 como resultados, sin tener valores menores de 14 a 0 (Tabla6).

Tabla 6

F. Prácticas

Nivel de inclusión	Puntuación estándar	Tramos de valores
Alto	3	14 a 28
Medio	2	7a 14
Bajo	1	0 a 7

Elaborado por: Gálvez Anthony

En referencia a los valores numéricos del factor comunidad y factor políticas se encontró altos niveles de inclusión que van desde 18 a 24 como resultados, sin tener valores menores de 12 a 0 en ambos factores (Tabla 7).

Tabla 7

F. Comunidad y F. Políticas

Nivel de inclusión	Puntuación estándar	Tramos de valores
Alto	3	12 a 24
Medio	2	6 a 12
Bajo	1	0 a 6

Elaborado por: Gálvez Anthony

En referencia a las cantidades numéricas del factor valores se encontró un alto nivel de inclusión que va desde 15 a 20 como resultados, sin tener valores menores de 10 a 0 (Tabla 8).

Tabla 8

F. Valores

Nivel de inclusión	Puntuación estándar	Tramos de valores
Alto	3	10 a 20
Medio	2	5 a 10
Bajo	1	0 a 5

Elaborado por: Gálvez Anthony

Con respecto a los 24 ítems y sus respuestas contestadas del instrumento se evaluó la equivalencia total de puntuaciones e intervalo del nivel de inclusión, reflejando así una puntuación alta de 89,6 (Tabla9).

Tabla 9

Nivel de inclusión (NI)

Grado de inclusión	Puntuación
NI Alto	64 a 96
NI Medio	32 a 64
NI Bajo	0 a 32

Elaborado por: Gálvez Anthony

Discusión y Conclusiones

En comparación a otras investigaciones existe una relación en que la mayoría de los educadores son mujeres, de igual forma cada una de las diferentes escalas psicométricas para la inclusión educativa poseen otras subescalas o factores determinantes, también existe una diferencia en la fase de investigación ya que se utiliza una evaluación mixta y no solo de un tipo específico (Forlin y col. 2011; Gutiérrez, Martín y Hernández 2020). En cuanto a la evaluación de la inclusión los resultados de otras investigaciones demuestran que un 33% de instituciones especializadas en España que a pesar de incorporar criterios de inclusión también utilizan otros instrumentos, mientras que el 42% lo hace sin utilizar instrumentos, y un 24% no considera la inclusión como un aspecto a evaluar (Sabando D. 2016). En la mayoría de estas instituciones los docentes, directivos, psicólogos y familiares participan en la educación inclusiva de manera responsable y ética, llegando a ser pocas las instituciones que adicione a otros colaboradores o profesionales (Sabando D. 2016). Gutiérrez, Martín y Hernández 2020 mencionan que “cuando hay un fuerte sentimiento de comunidad la transmisión de los valores inclusivos es totalmente transversal a la organización. Y, que independientemente, de las características individuales de las personas el sentimiento hacia la diversidad y la inclusión es el mismo.” (p.465). Para todo ser humano que ha compartido experiencias con una persona discapacitada ya sea por cualquier circunstancia puede llegar a notar que no tienen rencor y son personas muy bondadosas y sinceras de sentimientos demostrándolo de la forma que puedan. (Hierro E. 2019). Esto se puede reflejar como una persona ejemplar que valora lo que tiene y no tiene, sin estarse martiriándose de por vida, como dice la frase

“nadie sabe lo que tiene hasta que lo pierde” hablando en cuestión de las aptitudes y fortalezas como la salud, aprendizaje de uno mismo y el apoyo de otros más, no de lo material que va y viene. Lo que se puede obtener de todo esto es que falta mucho para que la sociedad tenga una idea inclusiva desde temprana edad ya que los indicadores son buenos en escuelas especiales, fundaciones o instituciones privadas y no gubernamentales que promueven y aplican la inclusión e integración, a diferencia de escuelas e instituciones de educación ordinarias, convencionales y selectivas que en su mayoría no están preparadas para llevar a cabo un buen manejo y desempeño de las diversidades de aprendizajes ya sea por cualquier factor que atenúe la educación.

Siendo así con relación a los resultados de la investigación se obtuvieron índices adecuados de inclusión en comparación de los avances históricos mencionados en la primera y segunda parte de la investigación, también se dieron pasos de avance en relación con los gobiernos de los últimos 4 años que trabajaron en la educación y proyectos para las personas con discapacidad, dando a reflejar ciertos breves cambios en lugares físicos y programas digitales. La población aparte de los gobiernos es un factor fundamental para el desarrollo ágil de la inclusión, ya que son algunos grupos específicos y personas que se involucran, apoyan y respetan los derechos de las personas con discapacidad y sus familias de la manera correcta. La inclusión educativa tiene varias ventajas (aceptación de la sociedad y mejora de la calidad humana en general, actitud positiva, rendimiento académico, desarrollo intelectual, social, afectivo y emocional) que apoyan al crecimiento y mejora del desarrollo de los estudiantes con discapacidades o alguna

necesidad especial, involucrando también a todos los miembros de la comunidad educativa (Valenzuela, Guillén y Campa 2014). Cabe mencionar que los análisis obtenidos de los cuatro factores son muy puntuales para el momento de obtener un valor de inclusión estos factores llegan a ser los mismos del Índice (Booth, Ainscow y Dyson, 2006) siendo los factores de comunidad y valores deslindados del factor cultura. Aún persisten leves planteamientos de la idea de la inclusión desde una perspectiva propia de la organización y como principal participante al maestro, teniendo la responsabilidad total de la educación inclusiva, no habiendo sido involucrada la participación de toda la comunidad educativa ni otras instituciones (Echeita G. 2013). esta diferencia evidencia que muchas instituciones distan del apoyo pedagógico desde la perspectiva comunitaria que se promueven en las escuelas inclusivas (Sabando D. 2020). además, otro resultado que demuestra que hay permanencia en el modelo tradicional de apoyo es que se suele sacar al alumnado con necesidades fuera del aula para trabajar acorde a sus requerimientos, siendo parte de un impedimento para construir un modelo de apoyo más natural e inclusivo, que en el marco de la escuela inclusiva, pasa de ser visto como una actividad ajena al entorno ordinario de aula, a ser asumido como una función consustancial al quehacer diario del centro y del aula, en el contexto del currículum ordinario, incorporando además la participación de toda la comunidad (Fisher et al., 2002; Parilla, 2002; Stainback y Stainback, 2004). Cuando hay explicaciones y se combate las conductas discriminatorias hay mejor aceptación a la diversidad y valides de los derechos educativos, con el apoyo de la comunidad educativa y colaboradores externos

(Valenzuela, Guillén y Campa, 2014). La voluntad y vocación destaca la labor de maestros en la educación inclusiva, pero el requerimiento de inversión económica en capacitación personal e infraestructura adecuada, maestros de apoyo, equipo multidisciplinario, promedio moderado de alumnos por aula, materiales didácticos, equipos y mobiliarios adecuados, facilita la educación para toda la comunidad (Valenzuela, Guillén y Campa, 2014).

Como conclusiones se menciona que el aprendizaje en aulas ordinales repercute cambios en las emociones y estados de ánimo de las personas con discapacidad ya que no se da una igualdad de relaciones interpersonales y sociales con toda la comunidad educativa; para lo cual la educación inclusiva cada vez tiende a dar cambios, que se han podido evidenciar hasta la actualidad, para que muchas personas también sean participe junto con el apoyo de los gobiernos e instituciones no gubernamentales, llegando así a cumplir con la igualdad de trato, y fomentar valores, unidad y poder en la sociedad, evitando la manipulación, falsas ideologías y corrupciones. Los factores de prácticas, comunidad, políticas y valores que practica la fundación cultural Edgar Palacios son altos y la relación entre sus miembros o participantes es fructífera llegando a estar acorde al cumplimiento laboral y compromiso con la fundación, demostrando ser parte de una educación inclusiva en personas con discapacidad y ayudando a formar aprendizajes de toda la comunidad educativa incluida los colaboradores externos. En el país y el mundo hay mejoras en la inclusión educativa, donde los proyectos forman parte de esta en todas las instituciones educativas de apoyo a la educación con personas vulnerables y discapacitadas, a través de talleres

implementados se dan enseñanzas para una vida sana y productiva desarrollando bases para una inclusión a futuro con la sociedad, la fundación cultural Edgar Palacios cumple con estas realidades y participa junto con el apoyo de otras organizaciones en programas nacionales e internacionales donde se comparten las experiencias de otros países y personas de distintas instituciones del país. El internet y las redes sociales son una herramienta global donde se menciona la participación y programas de la fundación Edgar Palacios entre otras instituciones más a nivel nacional e internacional, junto donde también se encuentran como colaborar de manera servicial o material e información para compartirla y aprender, ya que el mundo es un mismo espacio donde amistades, familiares, conocidos y entre otras personas, pueden requerir nuestra ayuda como nosotros también de ellas; anteriormente el país no tomaba en cuenta la necesidad de una inclusión educativa, pero con el apoyo de pequeñas organizaciones y grupos conformado por familias y personas con discapacidad, se tomó en cuenta realizar un plan inclusivo de educación, pero no fue suficiente ya que aún no se daba la importancia al tema, con el tiempo poco a poco se sumaron nuevas campañas y apoyos de organizaciones más grandes y así todo el aporte fue avanzando hasta que actualmente en el Ecuador se han abierto espacios en diversas áreas donde podemos conocer la vida de niños, jóvenes y adultos con discapacidad que triunfan y siguen adelante, siendo ejemplo para muchas personas demostrando el avance y resultados de una educación inclusiva, también en los últimos años han sido notorios algunos programas nacionales en el país, que tratan del tema y donde se puede aprender algunas cosas para así poder formar parte de nuevos aportes

inclusivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUDH. (s.f.). Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/PersonsWithDisabilities.aspx>
- Aimacaña, J., Espinosa, T., Pérez, D., Viteri, C. (2018). Modelo Nacional de gestión y atención para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad de las instituciones de educación especializadas. MinEduc. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/07/Modelo-IEE.pdf>
- Aparicio, L. (2009). Evolución de la conceptualización de la discapacidad y de las condiciones de vida proyectadas para las personas en esta situación.
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DialnetEvolucionDeLaConceptualizacionDeLaDiscapacidadYDeL-2962512%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DialnetEvolucionDeLaConceptualizacionDeLaDiscapacidadYDeL-2962512%20(1).pdf)
- Argüello, M. (2013). ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIVA. MinEduc.
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/Guia-de-adaptaciones-curriculares-para-educacion-inclusiva.pdf>
- Asamblea general. (1971). Declaración de los Derechos del Retrasado Mental.
https://www.oas.org/dil/esp/Declaracion_AG-26-2856_1971.pdf
- [ASPADEx. \(2015\). La discapacidad a lo largo de la historia.](https://aspadex.org/la-discapacidad-a-lo-largo-de-la-historia/)
<https://aspadex.org/la-discapacidad-a-lo-largo-de-la-historia/>
- [Azorín, C. \(2016\). Análisis de instrumentos sobre educación inclusiva y atención a la diversidad. Revista Complutense de Educación. ISSN:1988-2793.](https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/51343/51775)
<https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/51343/51775>
- Bernal, C. y Moreno M. (2012). EDUCACIÓN INCLUSIVA, CIF Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. Colombia

https://www.academia.edu/35982902/EDUCACION_INCLUSIVA_CIF_Y_JOVENES_CON_DISCAPACIDAD_INTELECTUAL_VERSI%C3%93N_DE_PRUEBA?email_work_card=view-paper

- Booth, T. y Ainscow, M. (2000). Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. CSIE.
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/INDICE.pdf>
- Bravo, L. (2013). Percepciones y opiniones hacia la educación inclusiva del profesorado y de las/os equipos directivos de los centros educativos de la dirección regional de enseñanza de Cartago en Costa Rica. Tesis Doctorales Universidad de Alicante. www.eltallerdigital.com
- Burgos, B. (2013). Introducción a las adaptaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. MinEduc.
https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/10/necesidades_docente.pdf
- Casanova, A. (2012). El diseño curricular como factor de calidad educativa. REICE. <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol10num4/art1.pdf>
- Cattán, A. (2015). DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA DIFUNDIR EL MODELO EDUCATIVO EN LA FORMACIÓN MUSICAL QUE HA CONSTRUIDO EL PROYECTO SINAMUNE (SISTEMA NACIONAL DE MÚSICA PARA NIÑOS ESPECIALES) A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Trabajo de grado previa a la obtención de título. Quito: UCE.
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/4868/1/T-UCE-0009-403.pdf>
- Cuenca, P. (2012). SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LA TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Revista de Estudios Políticos, Núm. 158, Madrid.
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DialnetSobreLaInclusionDeLaDiscapacidadEnLaTeoriaDeLosDer-4130420.pdf>

- Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Madrid. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Ediciones Santillana/UNESCO.
http://innovacioneducativa.uaem.mx:8080/innovacioneducativa/web/Documentos/educacion_tesoro.pdf
- Diniz, D., Barbosa, L., Rufino, W. (2009). Discapacidad, Derechos Humanos y Justicia. SUR - revista internacional de derechos Humanos v. 6 n. 11, p. 65-77.
http://www.scielo.br/pdf/sur/v6n11/es_04.pdf
- Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva (2020). Educación especializada e inclusiva. MinEduc.
<https://educacion.gob.ec/educacion-especial-inclusiva/>
- Echeita, G. (2013). Inclusión y exclusión educativa. De nuevo, “voz y quebranto”. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación Volumen 11, Número 2
<http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol11num2/art5.pdf>
- Espinoza, A. (2013). Acuerdo N°0295-13. MinEduc.
https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/08/ACUERDO_295-13.pdf
- Fiske, E. (2000). Informe Final. GRAPHOPRINT.
http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/Lectura%2017_disc.Dakar.pdf
- Fuentes, A. (2008). Programa Regional de Educación Inclusiva (PREI).
<https://docplayer.es/22503382-Programa-regional-de-educacion-inclusiva-prei.html>
- Fundación el Triángulo. (2018). Guía Didáctica de Material Pedagógico Basada en Reciclaje y Reutilización. MinEduc.
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Guia-Reciclaje-Reutilizacion.pdf>

- Gauna, M. (2017). La atención educativa de personas con discapacidad Panorama nacional y recomendaciones para las políticas públicas. DOCUMENTO DE TRABAJO Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) Oficina OEI - MERCOSUR en Uruguay.
https://www.academia.edu/42788633/La_atenci%C3%B3n_educativa_de_personas_con_discapacidad_Panorama_nacional_y_recomendaciones_para_las_pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas_DOCUMENTO_DE_TRABAJO_Organizaci%C3%B3n_de_Estados_Iberoamericanos_OEI_Oficina_OEI_MERCOSUR_en_Uruguay?email_work_card=view-paper
- Gil, I. (2020). Qué es la discapacidad. Concepto y evolución histórica. El Blog Fundación Adecco. <https://fundacionadecco.org/blog/que-es-la-discapacidad-evolucion-historica/>
- Gonzáles, F., Gómez, M., Jenaro, C. (2007). Index para la inclusión: desarrollo del juego, el aprendizaje y la participación en Educación Infantil. CSIE.
<https://www.eenet.org.uk/resources/docs/Index%20EY%20Spanish.pdf>
- Grande, P. y Gonzáles, M. (2015). LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA EDUCACIÓN INFANTIL: PROPUESTAS BASADAS EN LA EVIDENCIA. Universidad Complutense de Madrid.
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DialnetLaEducacionInclusivaEnLaEducacionInfantil-5247176.pdf>
- Haro, R. (2015). Visibilización de la realidad social de las personas con discapacidad intelectual, caso proyecto SINAMUNE Fundación Cultural Edgar Palacios del Distrito Metropolitano de Quito; y su difusión a los estudiantes de tercer año de bachillerato de los colegios de la parroquia urbana de Carcelén en la capital, a través de un documental de tipo audiovisual [Tesis de pregrado, Universidad Técnica del Norte].
<http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/4013>
- Hernández, M. (2015). El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos. Revista CES Derecho v. 6 n.2, p.46-59.
<http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v6n2/v6n2a04.pdf>

- Hierro, E. (2019). Implementación y eficacia de la Sala de Estimulación Multisensorial para mejorar el nivel de atención focalizada y selectiva, en alumnos con síndrome de Down de la Fundación Cultural Edgar Palacios. UCE, Quito. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/20028/1/T-UCE-0020-CDI-264.pdf>
- Instituto de Planeamiento de la Educación de la UNESCO. (2021). Educación y aprendizaje para personas con discapacidad. <https://learningportal.iiep.unesco.org/es/fichaspraticas/improvelearning/estudiantes-y-estructuras-de-soporte/educacion-y-aprendizaje>
- Inte, G. (2021). Estrategias pedagógicas para la inclusión educativa de una estudiante con discapacidad visual en educación primaria: estudio de caso. Posgrado maestría en educación especial. Universidad Politécnica Salesiana Ecuador. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19658/1/UPS-MSQ086.pdf>
- Jiménez, J. y Mesa, P. (2020). La cultura inclusiva para la atención a la diversidad. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Políticas y Valores. Año VIII. <https://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/2476/2521>
- La Red Iberoamericana. (2015). Discapacidad: Una historia nueva. <http://www.larediberoamericana.com/discapacidad-una-historia-nueva/>
- León, R. (2001). Ley General de Educación. <http://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/cmprtv/1po2/oct/gral%20educ.htm>
- Mineduc. (2017). Plan de sensibilización para la reincorporación educativa de los estudiantes en situación de enfermedad, hospitalización / internación, tratamiento, reposo médico prolongado. <https://drive.google.com/drive/folders/1bYNHkU77qB2Ty9QbgjqPgwDaj4vHY2E>

- Ministerio de educación, (2013). Dirección Nacional de Educación Especial e Inclusiva. Ecuador.
<https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/03/INSTITUCIONES-EDU-ESPECIAL.pdf>
- Ministerio de educación, (2019). Instituciones de educación especializada. Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva. Ecuador.
<https://educacion.gob.ec/instituciones-de-educacion-especializada/>
- Ministerio de educación, (2017). INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ALTERNATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. RÉGIMEN SIERRA 2016 -2017.
https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/06/Instructivo_Evaluacion_Alternativa_Sierra_2016_2017.pdf
- Ministerio de Educación (2018). INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ALTERNATIVA PARA TITULACIÓN DE BACHILLERATO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. RÉGIMEN COSTA 2018-2019.
https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2018/10/instructivo_evaluacion_alternativa_costa_1819.pdf
- Ministerio de educación y vicepresidente de la república, (2011). Modulo I Educación Inclusiva y Especial. Ecuador.
https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/07/Modulo_Trabajo_EI.pdf
- Narváez, G. (2017). Instructivo para el proceso de elaboración e implementación del documento individual de adaptación curricular. Ecuador.
https://www.academia.edu/36589244/SUBSECRETAR%C3%8DA_DE_EDUCACION_ESPECIALIZADA_E_INCLUSIVA_DIRECCI%C3%93N_NACIONAL_DE_EDUCACI%C3%93N_ESPECIALIZADA_E_INCLUSIVA
http://fesvip.edu.ec/assets/instructivo_diac.pdf

- Ocampo, J. (2018). Discapacidad, Inclusión y Educación Superior en Ecuador: El Caso de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, vol.12(no.2), 97-114.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782018000200097>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2000). Marco de Acción de Dakar.
https://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/UNESCO_Marco_Accio%C3%B3n_Dakar_2000_ES.pdf
- Organización Mundial de la Salud, (2011). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: versión para la infancia y adolescencia: CIF-IA. Madrid. Ministerio de sanidad, política social e igualdad.
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/9789243547329_spa.pdf
- Otaola, J. (2020). La RAE cambia el concepto del término “discapacidad” por petición de un profesor de la UPV. CET, Bilbao.
https://cadenaser.com/emisora/2020/12/09/radio_bilbao/1607509504_742550.html
- Padilla, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional, Núm.16, p.381-414.
<https://www.redalyc.org/pdf/824/82420041012.pdf>
- Palacios, S. y Mena, R. (2019). Lineamientos para el accionar de los docentes pedagogos de apoyo a la inclusión. Quito.
https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2019/12/lineamientos_docentes_pedagogos_de_apoyo_2019.pdf
- Parra C. (2010). “Educación inclusiva: Un modelo de educación para todos”. revista ISEES N.º 8. Bogotá - Colombia.
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DialnetEducacionInclusivaUnModeloDeEducacionParaTodos-3777544%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DialnetEducacionInclusivaUnModeloDeEducacionParaTodos-3777544%20(2).pdf)

- Pegalajar, M. (2014). Importancia de la actividad formativa del docente en centros de Educación Especial. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 17 (1), 177--192.
DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.17.1.181731>
- Portuondo, M. (2004). Evolución del concepto social de discapacidad intelectual. *Revista Cubana de Salud Pública*, 30(4)
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S086434662004000400006&lng=es&tlng=es
- Puga, A. (s.f.). Creación de una oficina de atención para la accesibilidad y diversidad de usuario.
<https://core.ac.uk/download/pdf/148626553.pdf>
- Quintero, J., Cedeño, M., Salazar, P., Rosero, A., Carrera, L. (2019). Enlace FENEDIF. Revista FENEDIF 2019
<https://drive.google.com/file/d/1AHibTXwKc2gurSvmW1VIrmjK-dtwRmsX/view>
- Quintero, J., Cedeño, M., Salazar, P., Rosero, A. (2020). Enlace FENEDIF. Revista FENEDIF 2020
<https://drive.google.com/file/d/18YicNoG16vuYafLD3tmU1P4gFryd4B/view>
- Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad en R.D. (2017). Causas de abandono escolar en niños(as) con discapacidad en la escuela Minerva Mirabal. https://issuu.com/lared73/docs/diagnostico_v_digital
- RIADIS. (2021). Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
<http://www.riadis.org/>

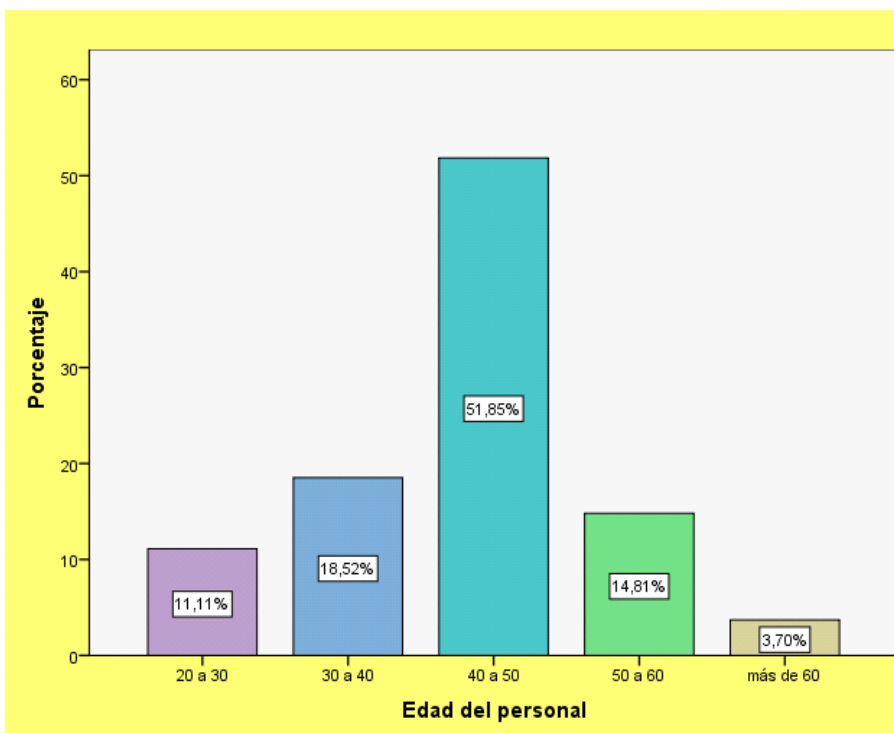
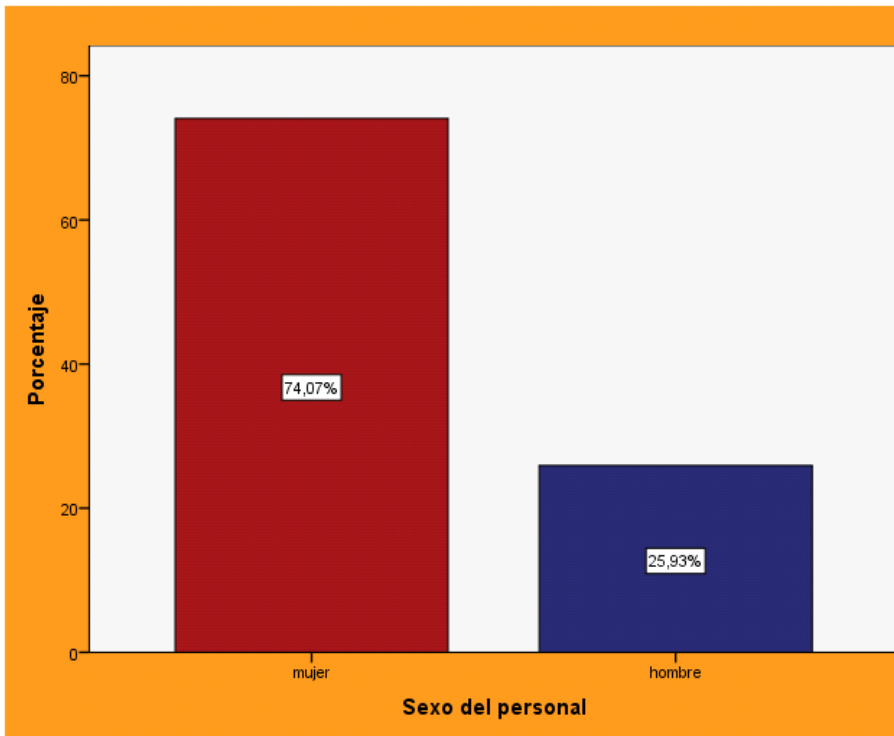
- Roberto, J., Chicaiza, B., Cornejo, B., Almeida, W., Augusto, X., Espinoza, A., Ortiz, J., Maldonado, I., Miranda, B., Espinoza, T., Miño, C., Torres, C. (2016). Documento de socialización para la creación activa, participativa y ecológica de “ambientes inclusivos de aprendizaje” (AIA). AQUATRO.
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/06/Documento-Socializacion-Modulo-AIA.pdf>
- Roberto, J., Chicaiza, B., Cornejo, B., Almeida, W., Augusto, X., Espinoza, A., Ortiz, J., Maldonado, I., Miranda, B., Espinoza, T., Miño, C., Torres, C. (2016). Guía general para la creación activa, participativa y ecológica de “ambientes inclusivos de aprendizaje” (AIA). AQUATRO.
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/06/Guia-AIA-version-imprimible1.pdf>
- Rojas, S. (2012). Escuela y discapacidad: Representaciones sociales y prácticas de diferencia en la escuela. FLACSO. QUITO – ECUADOR.
https://www.academia.edu/31682186/Escuela_y_Discapacidad_Represnetacion_es_sociales_y_pr%C3%A1cticas_de_diferencia_pdf
- Sabando, D. (2016). Inclusión educativa y rendimiento académico. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona, España.
https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/402901/DSSR_TESIS.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Sánchez, A. (2011). La Universidad de Almería ante la integración educativa y social de los estudiantes con discapacidad: ideas y actitudes del personal docente e investigador. Revista de Educación. N° 354, pp. 575-603.
http://www.revistaeducacion.mepsyd.es/re354/re354_23.pdf
- Sánchez, M. (2016). Psicología Educativa y Psicología Especial: surgimiento, importancia e interés investigativo. GUAYAQUIL – ECUADOR.
https://www.academia.edu/29920044/Ensayo_argumentativo_sobre_la_Ps_Educativa_y_Especial_docxauto=download

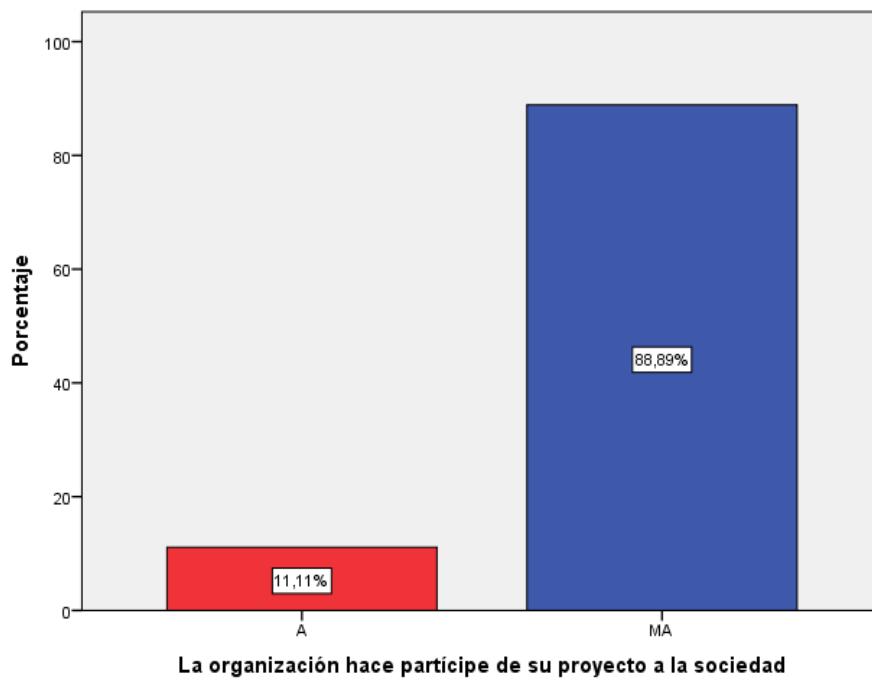
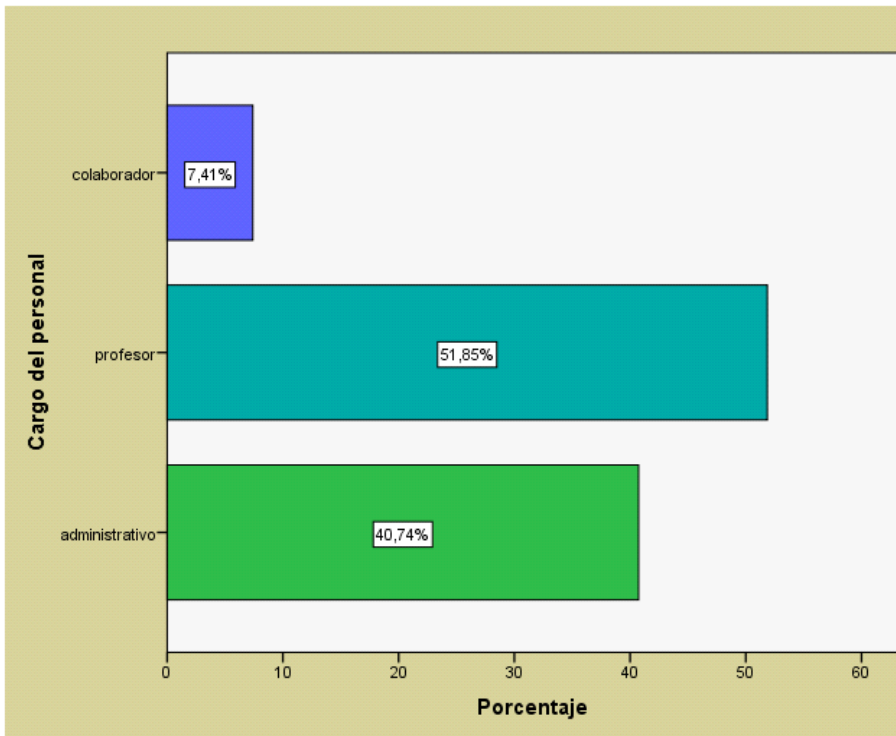
- Schalock, R., Luckasson, R., Shogren, K., Duffy, S., Bradley, V., Buntinx, W., Coulter, D., Craig, E., Gomez, S., Lachapelle, Y., Reeve, A., Snell, M., Spreat, S., Tassé, M., Thompson, J., Verdugo, M., Wehmeyer, M., Yeager, M. (2007). El nuevo concepto de retraso mental: Comprendiendo el cambio al término discapacidad intelectual.
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/el %20nuevo concepto de retraso mental.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/el_%20nuevo_concepto_de_retraso_mental.pdf)
- Solines, A. (2013). ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA ATENDER NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. MinEduc.
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/Guia-de-estrategias-pedagogicas-para-atender-necesidades-educativas-especiales-en-el-aula.pdf>
- Tribunal Constitucional de la República del Ecuador. (2012). LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES. https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf
- UNESCO. (1994). CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: ACCESO Y CALIDAD.
<https://sid.usal.es/idocs/F8/8.4.2-1366/8.4.2-1366.pdf>
- UNESCO. (2017). El Foro Mundial sobre la Educación establecerá la hoja de ruta de la educación en el mundo hasta 2030.
http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view-tv-release/news/el_foro_mundial_sobre_la_educacion_establecera_la_hoja_de/
- UNESCO. (2015). Foro Mundial de Educación - Educación 2030.
<https://www.unesco.org/archives/multimedia/document-3949-spa-3>
- Universidad Complutense de Madrid. (s.f.). Instituciones antes de 1940.
<http://bibliotecaexposiciones.ucm.es/exhibits/show/testspsicologicos/contexto/institucionesantes>

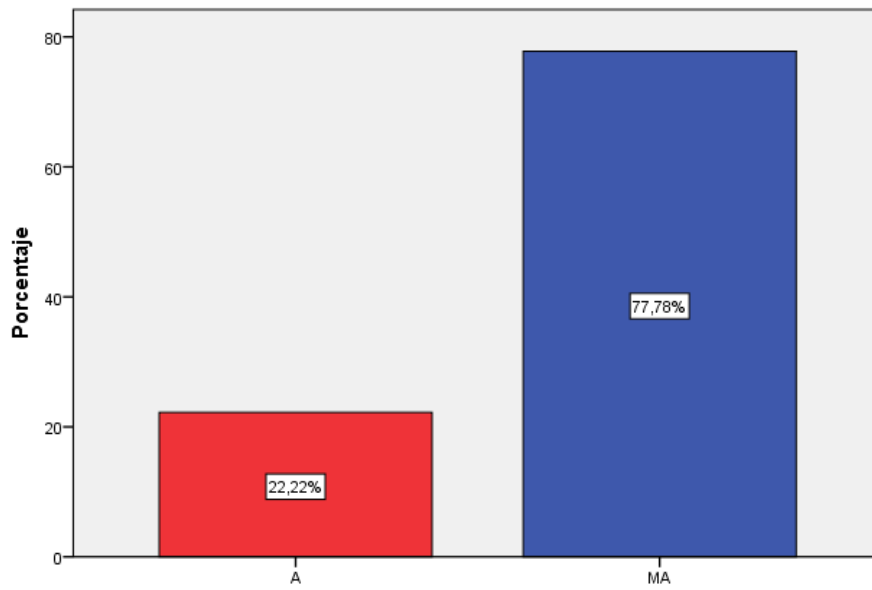
- Valarezo, M. (2013). Modelo de atención de discapacidades. Quito
<https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Modelo-deAtenci%C3%B3ndeDiscapacidades.pdf>
- Velásquez, R. y Miranda, C. (2017). Escuela y comunidad: tendencias, incertidumbres y elementos para una discusión pendiente. Foro educacional, 2017(28), 29-54. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-EscuelaYComunidad-6429503.pdf>
- Vélez, V. (2016). EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. FLACSO Argentina.
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/9563/2/TFLACSO-2016VVP.pdf>
- Verdugo, M. (1994). EL CAMBIO DE PARADIGMA EN LA CONCEPCION DEL RETRASO MENTAL: LA NUEVA DEFINICION DE LA AAMR.
https://sid.usal.es/idocs/F8/ART4099/verdugo_AAMR_92.pdf
- Warnock M. y cols. (1978). Informe de la Comisión de Investigación sobre la Educación de Niños y Jóvenes Discapacitados. Londres.
<http://www.educationengland.org.uk/documents/warnock/warnock1978.html>
- Zamora, T., Rodríguez, Y., Sánchez, X., Quesada, A. (2019). Consideraciones teóricas acerca de la atención a la diversidad de estudiantes. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores. Año VI, Publicación 2.
<https://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/970/928>

ANEXOS.

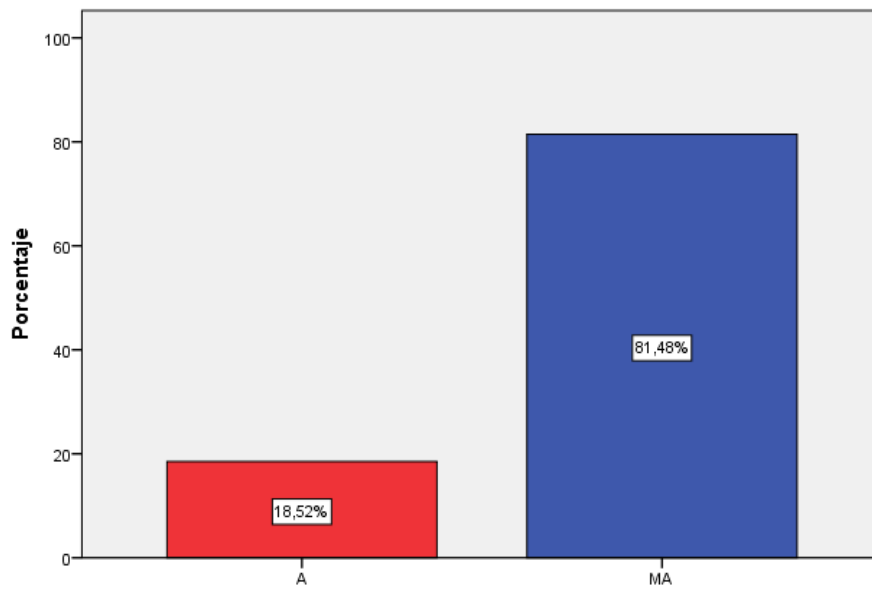
Gráficos



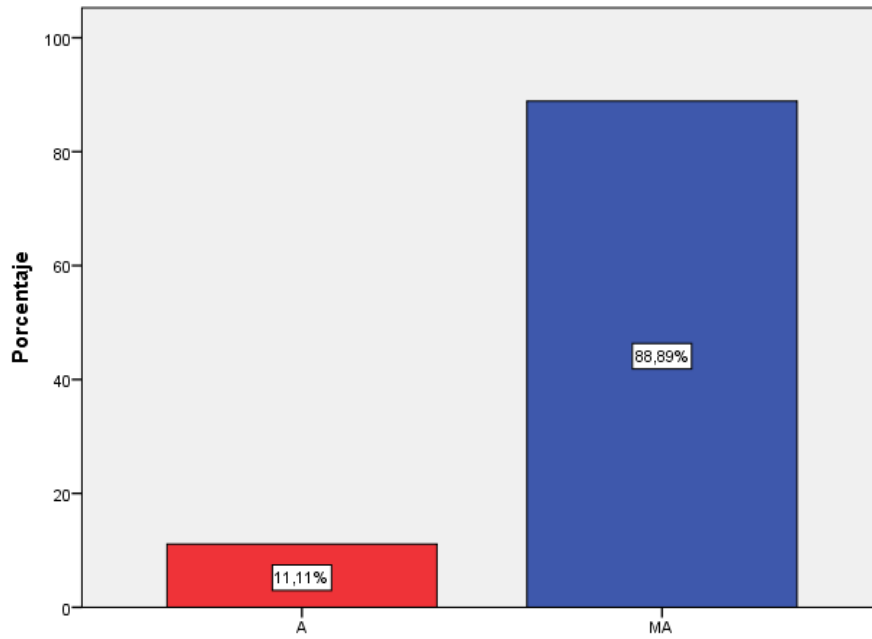




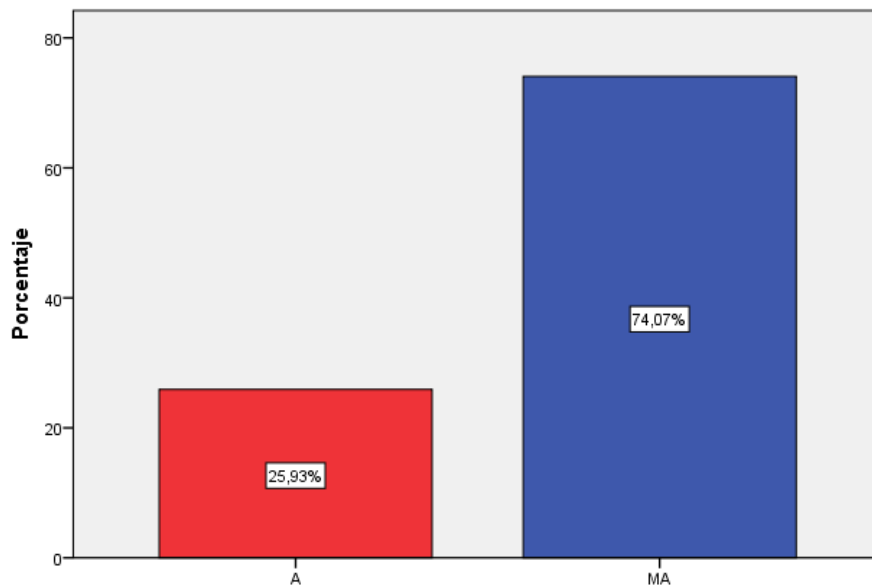
La organización tiene una estrategia orientada a que todo el mundo tenga la información y los apoyos necesarios para tener una vida independiente



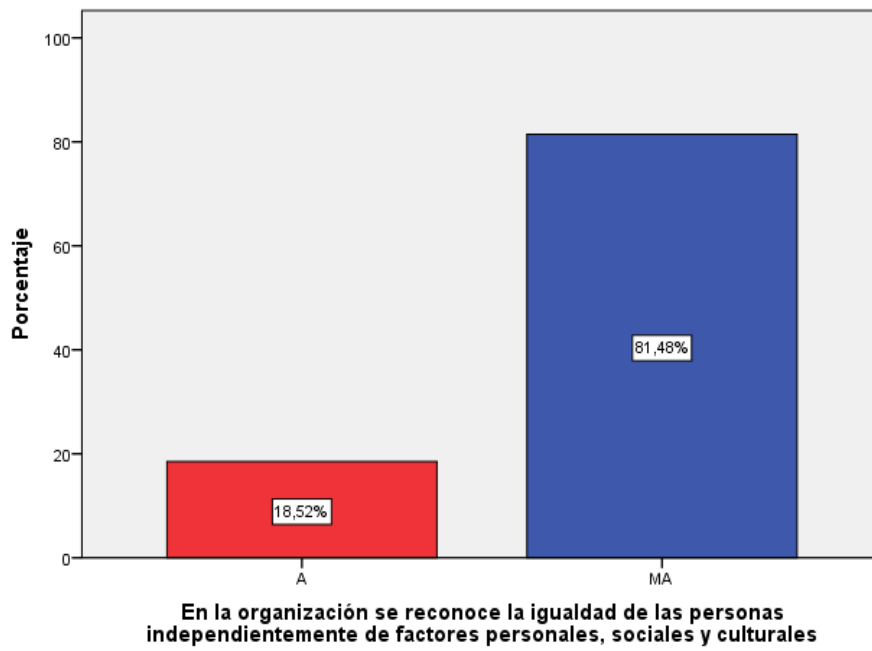
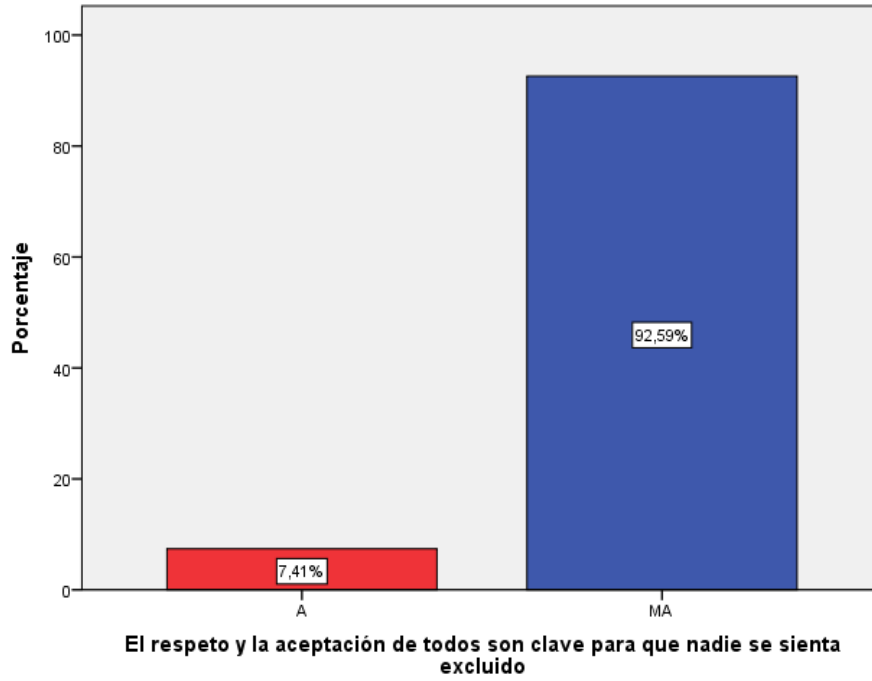
La organización tiene una política de mejora continua orientada a solucionar los problemas que la discapacidad plantea.

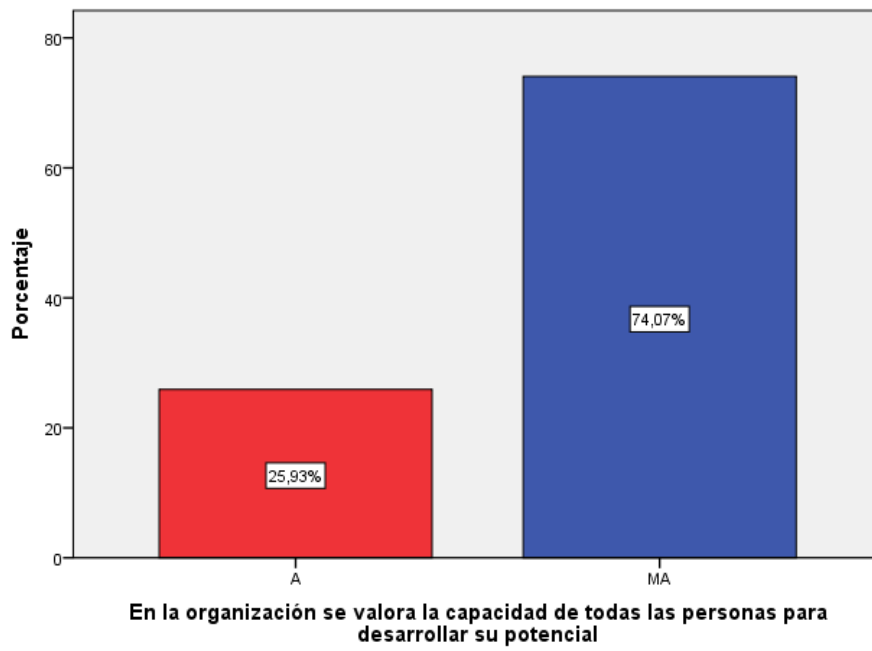
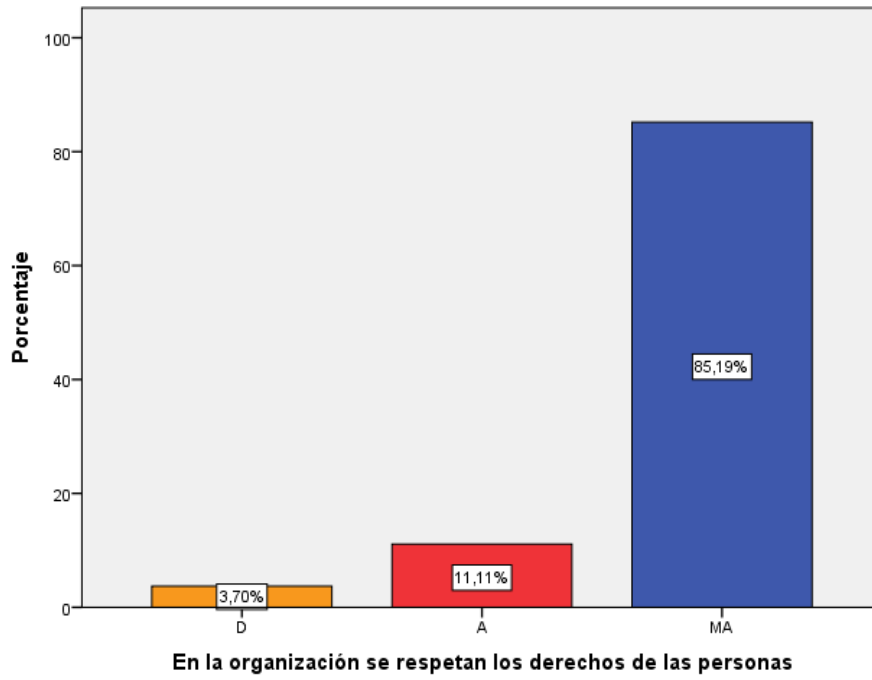


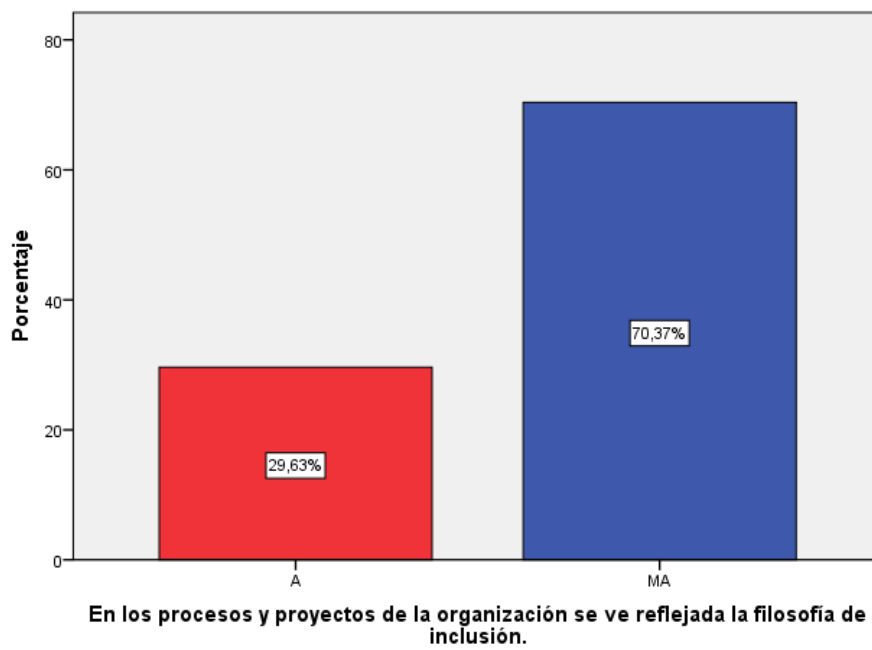
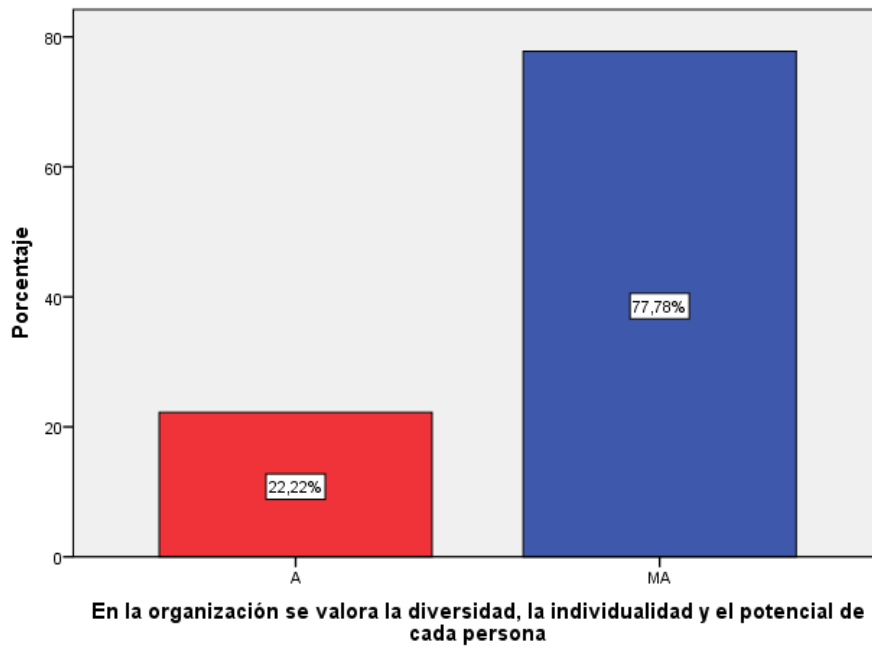
El modelo organizativo de la organización promueve la inclusión.

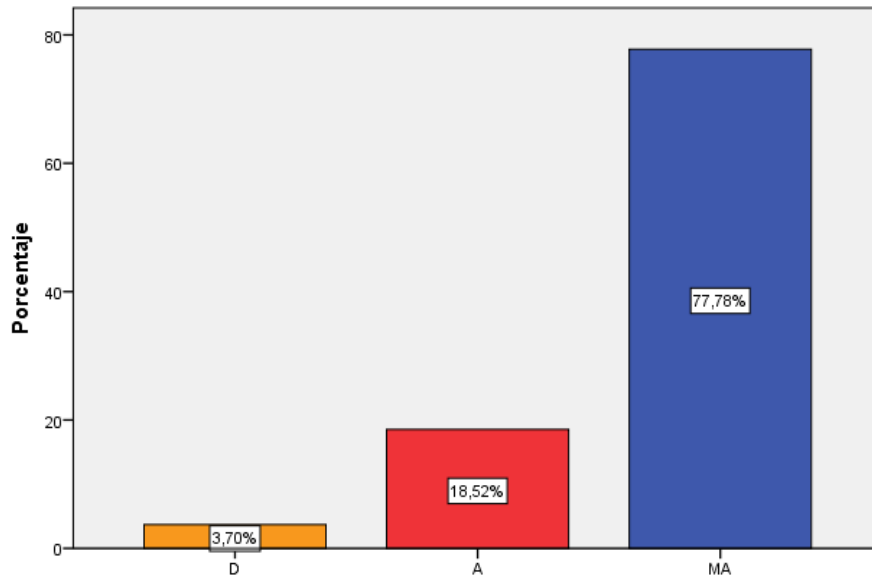


La organización intenta mejorar sus procesos de trabajo responder a las necesidades de cada persona

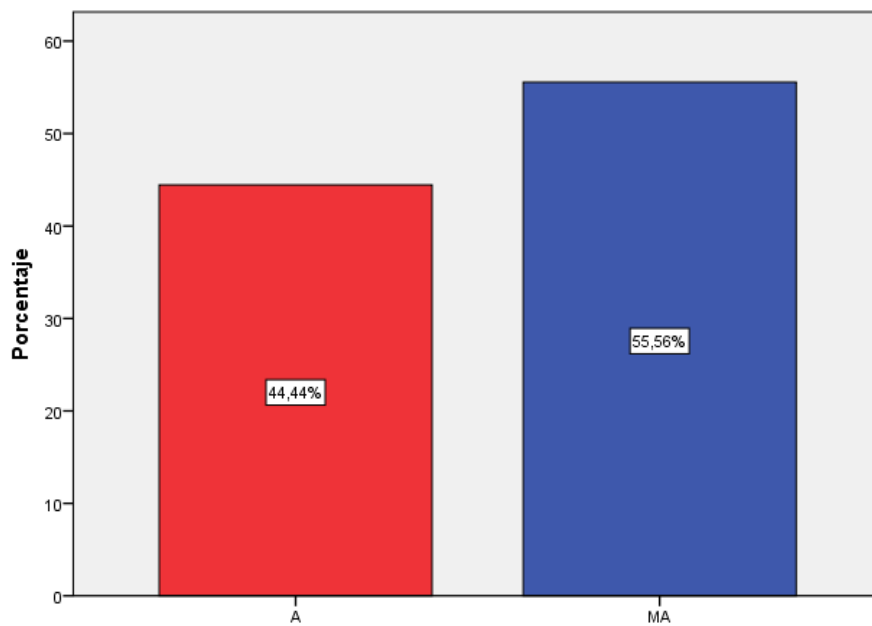




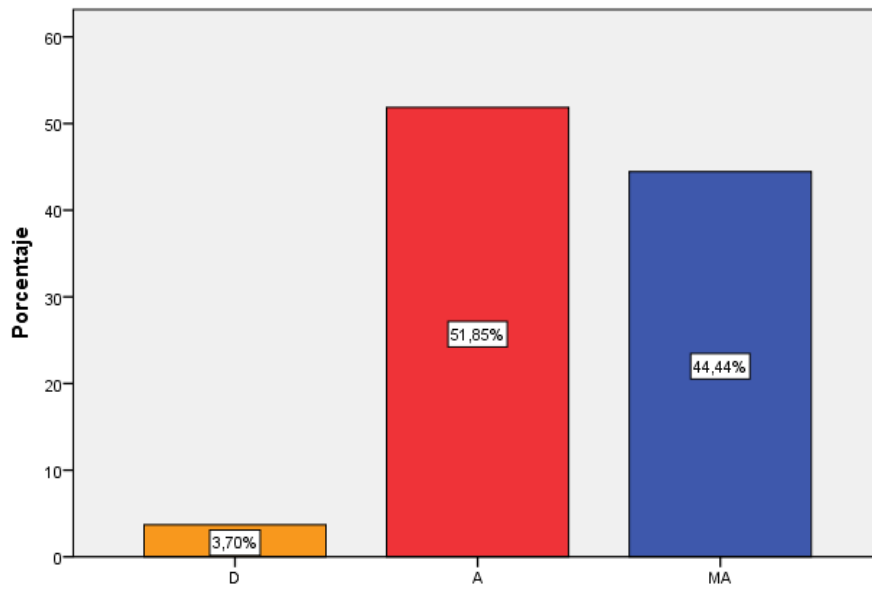




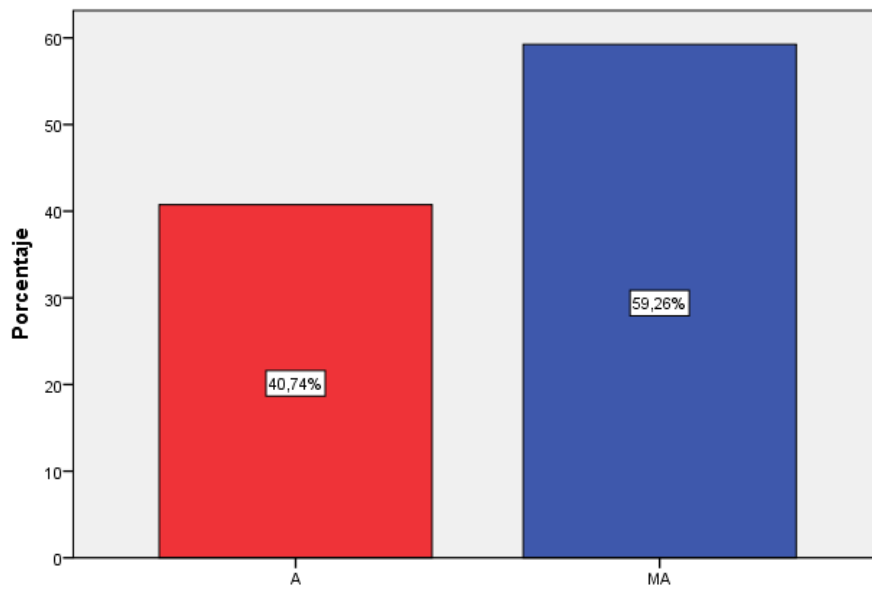
La estrategia de formación de los profesionales de la organización está diseñada para ayudarles a dar respuesta a la diversidad de las personas usuarias.



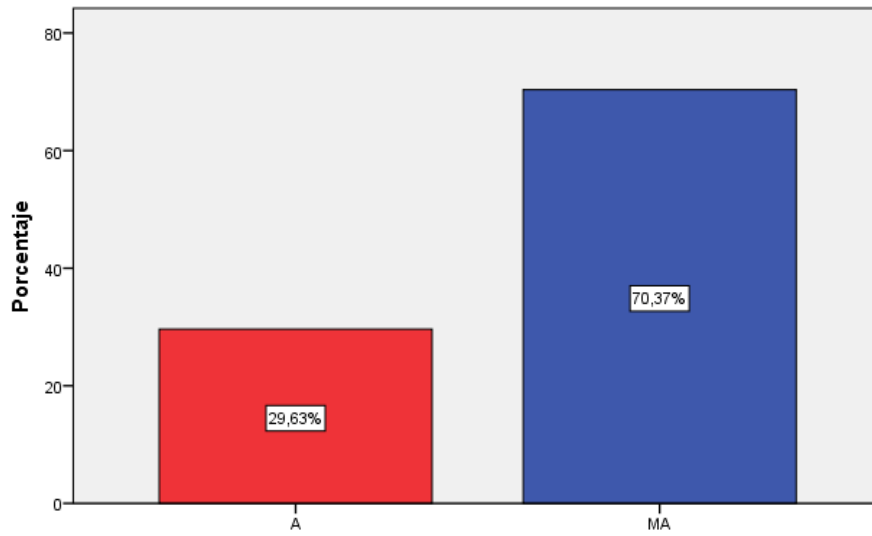
La evaluación de las diferentes actividades que se realizan motiva a todos a mejorar.



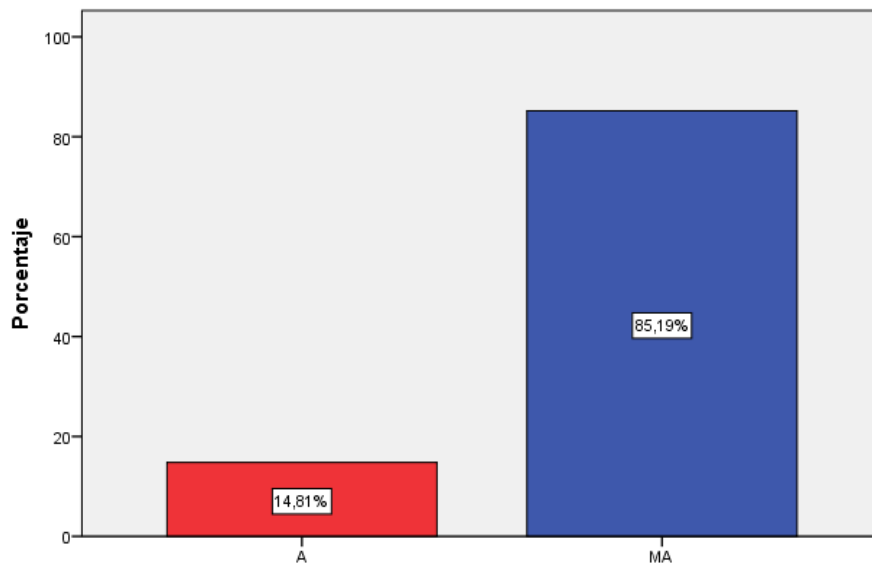
La gestión de la organización implica a todos en la toma de decisiones, conciliando intereses y repartiendo tareas



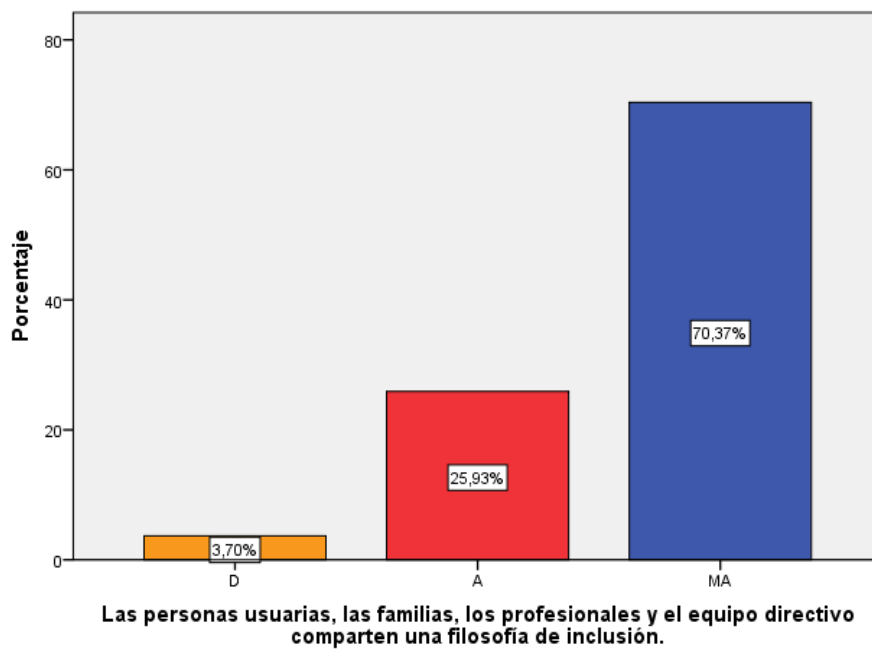
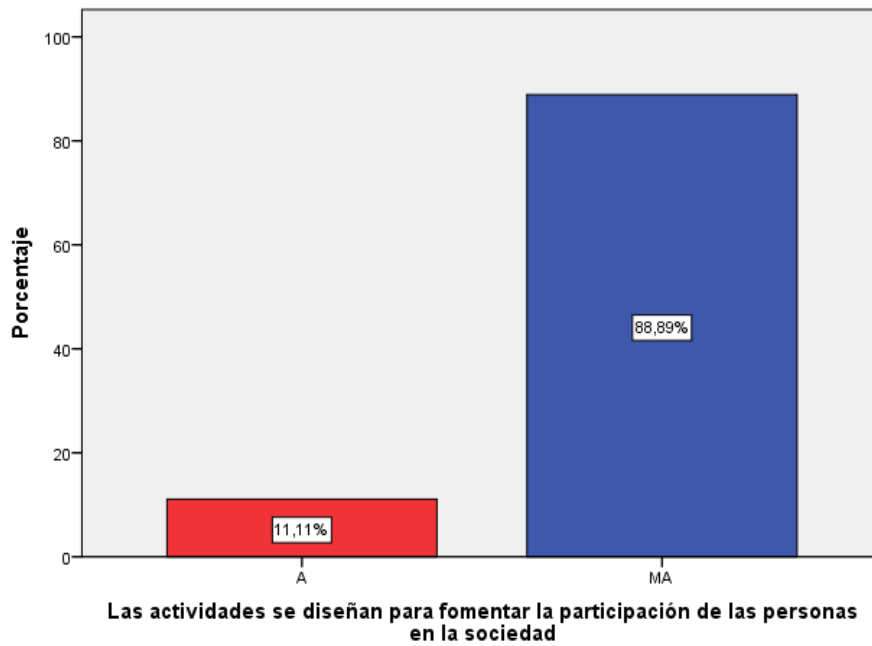
Las actividades que se ponen en marcha en la organización son accesibles para todos

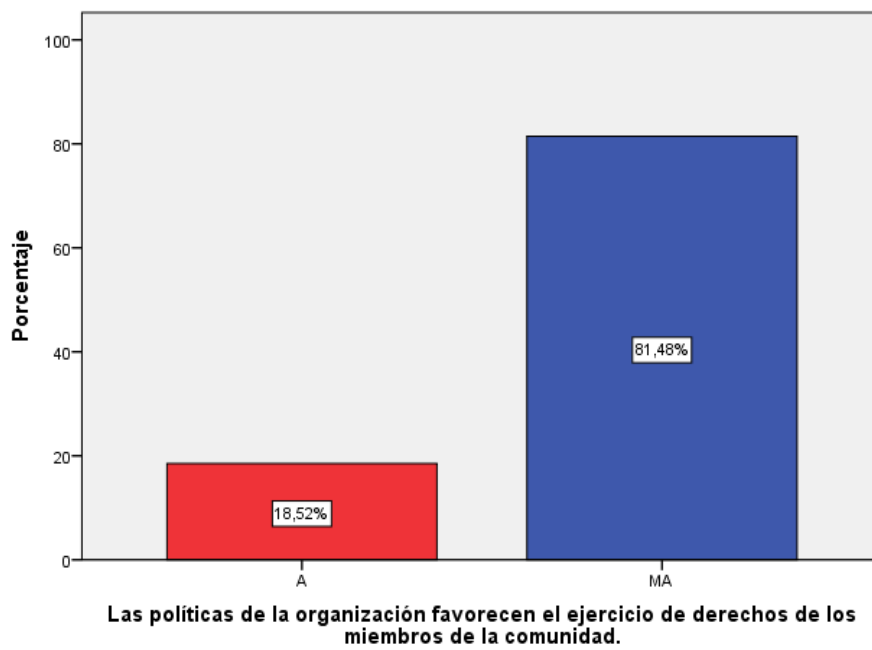
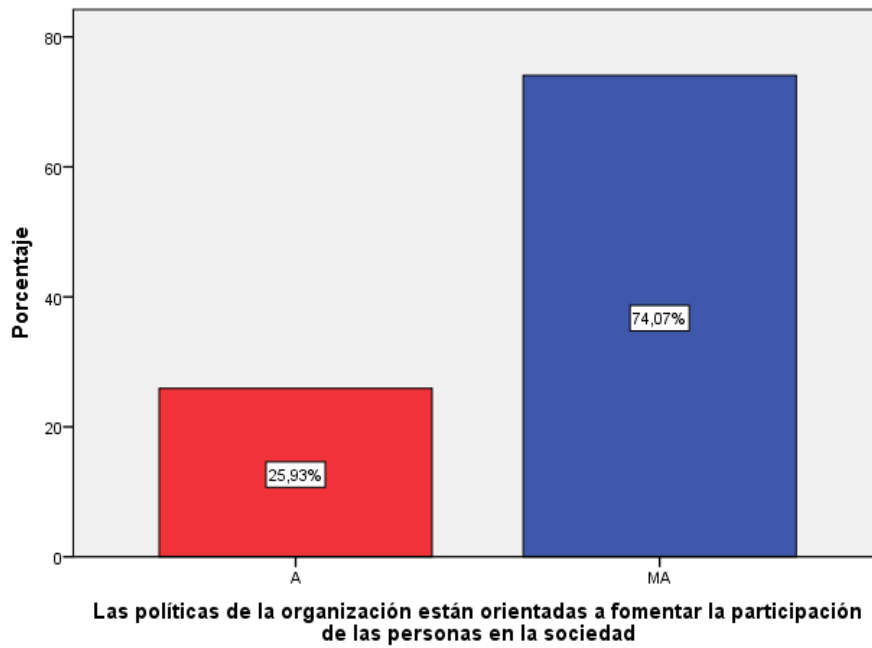


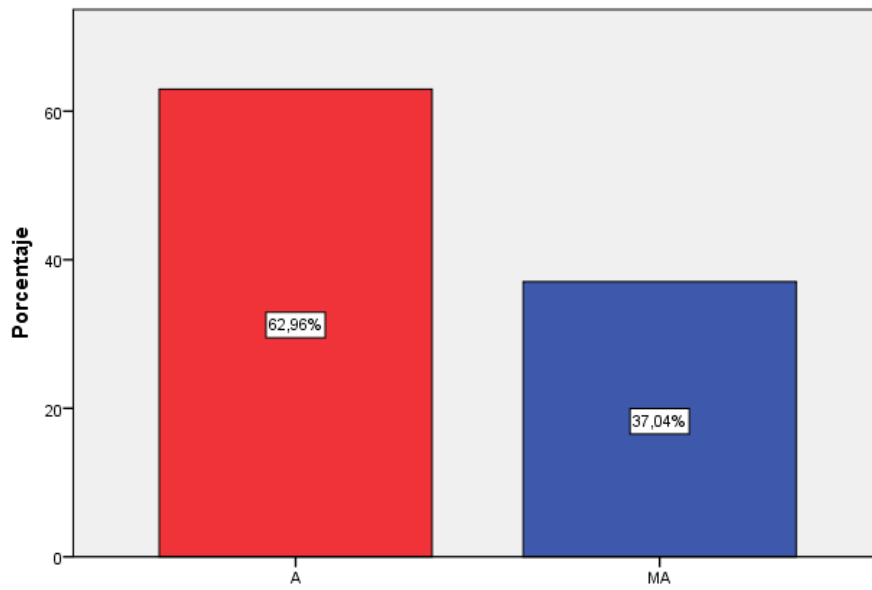
Las actividades que se realizan en la organización utilizan todos los recursos que existen en la sociedad (espacios de ocio, asociaciones, empresas, servicios públicos, etc.)



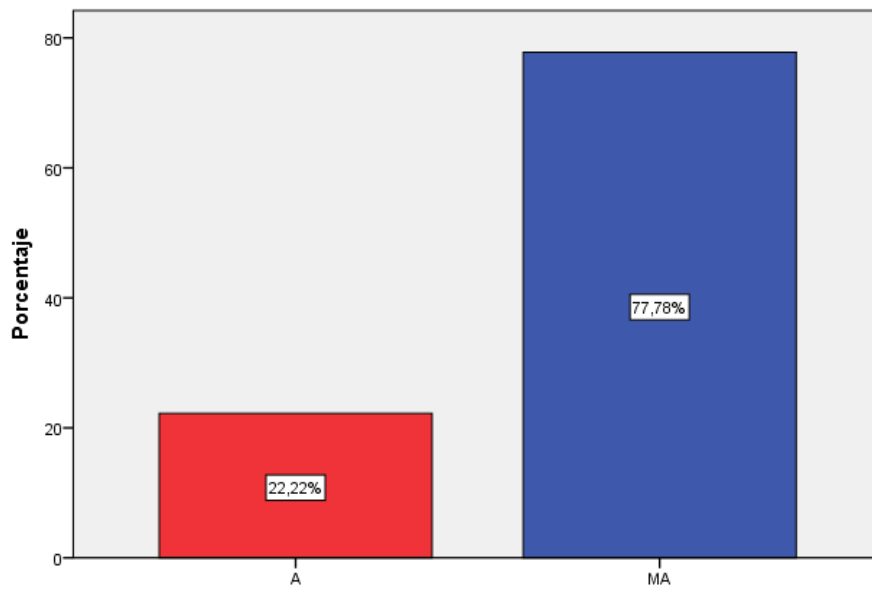
Las actividades que se realizan en la organización implican de forma activa a todas las personas favoreciendo su autonomía personal y la vida independiente



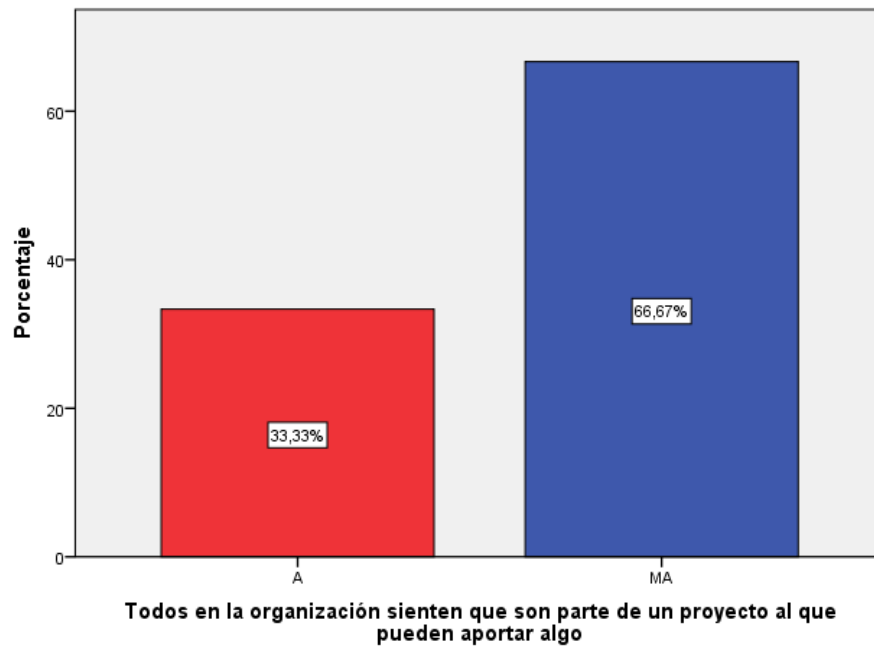






Todas las personas en la organización pueden participar en aquellas actividades que les interesan porque tienen los apoyos necesarios.



Todas las personas que tienen relación con la organización se sienten parte de ella



Consentimiento

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título del Proyecto: Inclusión educativa en personas con discapacidad

Investigador responsable: Anthony David Gálvez Ogoño

Quito, 19 de mayo de 2021

En el marco de la investigación titulada Inclusión educativa en personas con discapacidad, se ha invitado a trabajadores de la Fundación Cultural Edgar Palacios, a participar de una investigación que tiene por objetivo principal describir el nivel de inclusión educativa en la Fundación Cultural Edgar Palacios, a partir de su propia experiencia vivencial.

La participación de las personas en la investigación implica la aplicación de la Escala de Evaluación de la Inclusión (EEI) Eij: Esta escala se realizará a través de la plataforma virtual formulario de Google para proteger el bienestar y salud de las personas, sin la necesidad de la presencia del evaluador. La escala tendrá una duración aproximada de 20 a 25 minutos, previa a la aprobación, serán registradas en el formulario de Google para luego ser transcritas con fines analíticos. Sólo tendrán acceso a los resultados y transcripciones los miembros del equipo de investigación [estudiante tesista y su tutora institucional].

Con estos elementos en cuenta es que se solicita su consentimiento de participación, así como también se le asegura que la información que emerge de ella será absolutamente confidencial y sólo utilizada con fines académicos por el equipo de investigación del proyecto. Del mismo modo, es conveniente indicar que, durante el periodo de participación y ejecución del proyecto de investigación, se le solicitará aprobación de los análisis y conclusiones como una condición previa a cualquier tipo de publicación que se realice, siempre omitiendo cualquier dato personal.

Si está de acuerdo con las siguientes condiciones, favor firme el presente documento:

1. La participación en este estudio es absolutamente libre y voluntaria. Conviene indicar además que no presenta riesgo alguno para su integridad física y psicológica y que no conlleva costos económicos para los/as participantes. Asimismo, se plantea como beneficio la entrega de un informe detallado con los resultados y conclusiones de la investigación y sugerencias para una mayor satisfacción y bienestar.




2. Existe plena libertad para negarse a participar en este estudio y a retirarse en cualquier momento de la investigación sin que ello implique ningún tipo de recriminación y/o sanción.
3. Todos los instrumentos de recolección de datos que sean solicitados para proveer información relacionada con este estudio serán sin cargo de ningún tipo para su persona.
4. Cualquier pregunta que quiera realizar en relación con la participación en este estudio, deberá ser contestada por Anthony Gálvez, investigador responsable del proyecto, al teléfono 0981751778, o al mail amork667@gmail.com. También puede contactarse con la tutora de esta tesis, Jacqueline Gordon Morales, docente-investigadora de la Universidad Tecnológica Indoamérica, cuyos datos de contacto son jaqueinegordon@uti.edu.ec.
5. El equipo de investigación se compromete a almacenar y resguardar la información recopilada en el curso del estudio a fin de cautelar y garantizar su confidencialidad.
6. Este consentimiento se firma voluntariamente sin que haya sido forzado/a u obligado/a. Se firmarán dos copias, de las cuales el/la participante debe conservar una.

Desde ya le agradecemos su participación,



Anthony Gálvez
Investigador Responsable



Firma del Participante

Datos totales por encuesta

Total	F1. Prácticas	F2. Comunidad	F3. Políticas	F4. Valores
96	28	24	24	20
91	28	21	24	18
94	28	22	24	20
73	21	18	18	16
94	27	23	24	20
96	28	24	24	20
81	24	18	22	17
88	26	22	20	20
89	28	21	24	16
90	25	23	22	20
93	28	21	24	20
88	26	21	21	20
89	27	20	22	20
96	28	24	24	20
91	27	21	23	20
93	27	22	24	20
93	27	22	24	20
96	28	24	24	20
94	28	22	24	20
74	21	18	19	16
89	28	20	22	19
93	28	21	24	20
91	26	22	23	20
72	19	18	20	15
91	28	21	24	18
93	27	22	24	20
93	27	22	24	20
2421	713	577	616	515

Elaborado por: Gálvez Anthony